



GUÍA EDUCATIVA

2023

INDICE

	<i>PÁGS.</i>
1. <i>GENERALIDADES</i>	3
a. <i>PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN E IDEARIO</i>	3
b. <i>PERFILES</i>	4
c. <i>ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO</i>	8
2. <i>ÁREA ADMINISTRATIVA</i>	10
3. <i>ÁREA ACADÉMICA</i>	14
4. <i>ÁREA FORMATIVA</i>	33
5. <i>ÁREA PASTORAL</i>	55

COLEGIO PARTICULAR DE LOS SAGRADOS CORAZONES

1. GENERALIDADES

a. PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN E IDEARIO

Propósito

“Amando, educamos, humanizamos y transformamos corazones”

Misión

Somos una comunidad educativa católica promovida por la Congregación de los Sagrados Corazones, comprometida con la formación integral de calidad de nuestras estudiantes desde los valores evangélicos, para que sean ciudadanos que construyen una cultura del cuidado, del perdón, la reparación y la reconciliación, con responsabilidad social y ecológica.

Visión

Al 2025, ser una comunidad educativa evangelizadora Sagrados Corazones, donde cada estudiante reconozca, valore e integre en su vida, lo cognitivo, afectivo, corpóreo y trascendente; comprometiéndose con la transformación de la sociedad, el cuidado del planeta y la fraternidad universal.

Ideario

- Vive tu fe cristiana desde la experiencia personal de sentirte amada por Dios y enviada a construir el Reino.
- Atrévete a caminar según los criterios y valores de Jesús y su Evangelio, contéplalo, vívelo y anúncialo por donde vayas.
- Crece integralmente como persona, actuando con bondad y rectitud de corazón.
- Vive la Eucaristía y la Adoración, con los mismos sentimientos y actitudes de Jesús y de María.
- Vive con sencillez y fraternidad el Espíritu de Familia.
- Respeta y valora a cada persona, sin discriminación, propiciando una convivencia de comunión, verdad, libertad, perdón y reconciliación.
- Ábrete al mundo y a las necesidades del Perú con espíritu de servicio y entrega.
- Trabaja comprometidamente por una sociedad justa y solidaria desde la opción preferencial por los pobres, los pequeños y los que sufren toda clase de marginación y exclusión.
- Comprométete responsablemente en tu proceso de crecimiento humano, para tu propio bien y el bien de los demás.

- Vive en actitud de oración experimentando la ayuda de Dios Padre en todo momento.

b. PERFILES

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Aprender a conocer

- Adquiere una sólida formación humana, científica y tecnológica, aplicando sus potencialidades cognitivas, socioafectivas y metacognitivas en su desarrollo integral y el de los demás.
- Conoce el ambiente social y natural en un contexto global para mejorar su calidad de vida con una actitud de cuidado de sí mismo, de los otros y de la casa común.
- Aprende a comunicarse asertivamente en forma oral y escrita, empleando diversos códigos en su lengua materna y lenguas extranjeras para la construcción del conocimiento.
- Desarrolla una actitud investigadora, crítica y reflexiva ante las diferentes situaciones que se le presentan considerando siempre su responsabilidad social.
- Conoce el carisma y la espiritualidad de la Congregación para descubrir su vocación de servicio y liderazgo.
- Conoce su rol ineludible como agente de la humanización en búsqueda de una sociedad justa y solidaria a la luz de la mística de los Sagrados Corazones

Aprender a hacer

- Desarrolla acciones de emprendimiento económico, social con ética.
- Maneja competencias investigativas y tecnológicas en la resolución de problemas de su entorno para transformarlo y humanizarlo, trabajando colaborativamente.
- Se expresa simbólica y espiritualmente a través del arte para comunicar su mundo personal, social y cultural.
- Responde a los signos de cada época con apertura a los cambios sabiendo leer, discernir y promover acciones que se orienten al bien común.
- Promueve la ética del cuidado expresándose asertivamente y rechazando actos deshonestos de exclusión y de violencia.
- Hace uso responsable de las tecnologías de información y comunicación para gestionar su propio aprendizaje, dando paso al conocimiento que lo lleve a mejorar su calidad de vida.

Aprender a convivir

- Valora el cosmos, como creación y casa de la humanidad, asumiendo cambios de estilo de vida, producción y de consumo.
- Valora y promueve los Derechos Humanos desde la convicción del respeto de la dignidad humana querida por Dios, mostrando predilección por los más necesitados.
- Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como forma de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo.
- Promueve y lidera cambios para la convivencia pacífica con actitudes de perdón, reconciliación y solidaridad hacia el fortalecimiento de una cultura de paz.
- Practica el buen trato interactuando con buenos modales, cortesía y sencillez en todas sus expresiones.

- Reconoce su valor como persona, evitando exponerse y exponer a los demás a situaciones de peligro o riesgo innecesarios, como una forma de cuidado consigo mismo y con el entorno.
- Muestra empatía y sensibilidad con especial predilección por los más pobres, asumiendo el liderazgo en acciones de proyección social.

Aprender a ser

- Vive su identidad cristiana como expresión de su sentido trascendente asumiendo las actitudes y sentimientos de los corazones de Jesús y de María en lo cotidiano de la vida.
- Es resiliente ante situaciones adversas a través de una actitud de fe, escucha, perdón y reconciliación permanentes que lo conduzca a vivir en plenitud.
- Promueve una vida activa y saludable, cuidando y respetando su cuerpo y el de los demás.
- Afirma su identidad cristiana reconociéndose una persona íntegra que armoniza en su vida lo espiritual, lo psíquico y lo corporal, estableciendo vínculos afectivos saludables.
- Tiene una conciencia crítica, humana, solidaria, justa y veraz ante la toma de decisiones en favor de una vida digna en la sociedad y del cuidado del medio ambiente.
- Es autónomo, libre y responsable para asumir las consecuencias de sus decisiones haciendo del perdón, reconciliación y reparación una filosofía de vida.

PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Aprender a conocer

- Conoce, profundiza y se identifica con la espiritualidad SS.CC., asumiendo una actitud de diálogo, discernimiento y compromiso en la vida cotidiana de su ámbito familiar.
- Conoce las necesidades emocionales y el desarrollo evolutivo de sus hijos/as, asumiendo como primer educador, la orientación y acompañamiento permanente en su formación integral.
- Conoce la propuesta y modelo educativo del Colegio y la pedagogía del perdón, cuidado y reconciliación, buscando una formación integral coherente con sus expectativas como familia.
- Conoce las implicancias que conlleva la transgresión de los límites de la integridad moral de los demás, cuando se hace uso indebido de los medios de comunicación.

Aprender a hacer

- Se identifica y compromete con la Institución Educativa, asumiendo sus deberes en la formación integral de sus hijos/as de acuerdo al Ideario del Colegio.
- Participa activa y responsablemente en las actividades propuestas por la Institución Educativa que promueven la integración familiar e Institucional.

- Participa desde su hogar en la propuesta de la Institución Educativa, propiciando un clima de paz, cooperación, armonía y escucha permanente.
- Coparticipa con la Institución Educativa en las formas de corregir a sus hijos/as, preservando el sentido de justicia restaurativa y evitando situaciones límites del uso de la violencia, amenazas o arbitrariedades.
- Cumple con su labor y es respetuoso ante las disposiciones de la Institución Educativa, cumpliendo oportunamente los compromisos académicos, sociales, culturales, pastorales y económicos que benefician el normal desarrollo del quehacer educativo.

Aprender a convivir con los demás

- Práctica la comunicación asertiva, el respeto y la prudencia, promoviendo la convivencia pacífica, buscando soluciones a los conflictos, creyendo en la reparación y buscando la restauración de los vínculos.
- Se integra con los demás miembros de la comunidad educativa, involucrándose activamente en los diferentes espacios y actividades que promueve la institución, siendo modelo y referente para sus hijos/as.
- Actúa con gratitud y humildad en todas sus manifestaciones, educando a sus hijos/as en la búsqueda de la mayor riqueza que proviene de la bondad del corazón en las actividades de proyección social.
- Valora el cosmos, como creación y casa de la humanidad, asumiendo cambios de estilo de vida, de producción y de consumo.

Aprender a ser

- Es una persona íntegra, que tiene una experiencia profunda de Dios que la lleva a comprometerse con su propio crecimiento humano espiritual, asertiva, conciliadora y mediadora en el abordaje de las dificultades y conflictos de sus hijos/as.
- Muestra una actitud positiva, resiliente y reflexiva con criterio personal y asertividad; para la toma de decisiones.
- Sabe dar testimonio cotidiano de su calidad humana, haciendo visible su correcto proceder en todos los ámbitos donde se desenvuelve.
- Asume su rol como primer formador en el cuidado y desarrollo integral de sus hijos/as.

c. ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

El Colegio de los Sagrados Corazones es un Centro Educativo Privado autorizado por las Resoluciones Directorales N°-760 del uno de junio de 1878 y la creación del nivel Inicial mediante resolución N°-000694 del 10 de julio de 1995.

Se encuentra comprendido en lo dispuesto por la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED, en cuanto a su organización y funcionamiento.

La Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento del Altar Hermanas - Provincia del Perú (Congregación de los Sagrados Corazones) es la entidad promotora y dueña del Colegio.

c.1. Organización interna

Consejo Directivo

Promotora

Hermana Otilia Salazar Jeréz

Directora

Sra. Nathalie Savoie Macedo

Consejo Educativo

Directora Académica

Sra. Helena Emanuel Rodríguez

Directora de Pastoral

Sra. Iris Soria Solís

Directora Formativa

Sra. Iris Leonor Cainero González

Administradora

Srta. Maritza Bueno Benavides

Consejo Educativo Integrado

Coordinadora Académica de Inicial

Sra. Shirley Del Carpio Alatrística

Coordinadora Académica de Primaria

Sra. María Isabel Arenas Cucalón

Coordinadora Académica de Secundaria

Sra. Mónica Medina Arrarte

Coordinadora de Normas de Convivencia

Sra. Marina Díaz Zapater

Coordinadora de Actividades

Sra. Paola Herrera Huamán

Jefaturas

Jefatura de Idiomas

Sra. Ana Cecilia Ramírez Noboa

Jefatura de Disciplina

Sra. María Isabel Benites Gamio

Jefatura de Educación Física

Srta. Helga Riega Arenas

c.2. Asociaciones

Comité de Padres de Familia (COPAFA)

Es el órgano representativo de los Padres de Familia del Colegio.

Finalidad:

- Canalizar las inquietudes de sus miembros con respecto a la institución.
- Apoyar a la Dirección del Colegio en la atención de necesidades que ameriten su participación.

Presidencia: Sr. Alexander Alache Zúñiga
Sra. Patricia Gonzales Jáuregui

Comunidad Educativa

Tiene como objetivo desarrollar, promover y estimular las actividades relacionadas con el bienestar social y el desarrollo personal y profesional de sus integrantes.

Presidenta: Srta. Leyla Gutierrez Pacheco

Asociación de Exalumnas

Comprende a todas las ex-alumnas que culminan sus estudios en el Colegio de los Sagrados Corazones.

El colegio convoca y favorece la participación de la Asociación en proyectos de apoyo económico y logro de los objetivos institucionales de su “Alma Mater”, para lo cual cuenta con el asesoramiento de la Dirección.

Presidenta: Sra. María Ximena Rodríguez Revilla

Fundación de Padres

Brinda apoyo económico a las alumnas en estado de orfandad.

Presidencia: Sr. Javier Gamero Huajardo
Sra. Ursula Bedoya Cabrera

Comité de Damas

El Comité de Damas está formado por un grupo de señoras amigas de la Congregación de los Sagrados Corazones, Promotoras del Colegio y que por ello realizan funciones de apoyo en las acciones que se les requiera.

Presidenta: Srta. Silvana Cavalero García

c.3. Organismos estudiantiles

Municipio Escolar de Primaria 2023:

Alcaldesa: Renata Valentina Diaz Aro

Teniente alcaldesa: Fabiana Belen Catacora Quicaño

Regidora del Derecho Del Niño y del Adolescente: Rafaella Mantilla Valdivia

Regidora de Producción y Servicio: Daniela Valentina Perez Gaitan

Regidora de Salud y Medio Ambiente: Camila Leia Corrales Chirinos

Regidora de Comunicación y TI: Vanesa Rosario Alvez Berrios

Regidoras de Educación, Cultura y Deporte: Daniela Michelle Benavides Johanson

2° grado de primaria: Sabrina Cayetana Vera Cardenas

3° grado de primaria: Carmen Cielo Corrales Chirinos

4° grado de primaria: Mikaela Alessandra Tamayo Salazar

5° grado de primaria: Luana Camila Lazo Lobatón

Municipio Escolar Secundaria 2023:

Alcaldesa: Natalia Ortiz Diez Canseco

Teniente alcaldesa: Anabella Rosario Salazar Valdivia

Regidora de Derechos Del Niño y del Adolec.: Estefania Alejandra Rodriguez Zúñiga

Regidora de Producción y Servicio: Andrea Veronica Rivas Gómez

Regidora de Salud Y Medio Ambiente: Viviana Belen Sanz Caballero

Regidora de Comunicación y TI: Fátima Antonella Cruz Talavera

Regidoras de Educación, Cultura y Deporte: Fernanda Virginia Pinto Valdivia

1° de secundaria: Luciana Gamero Bedoya

2° de secundaria: Luana Alessandra Faraón Zegarra

3° de secundaria: Mariana Gamero Bedoya

4° de secundaria: Sami Nicole Masias Guillén

Ambos organismos ayudan en el aprendizaje y formación de líderes para un futuro desenvolvimiento en la sociedad. Permite iniciarse en los conceptos de democracia y ciudadanía.

2. ÁREA ADMINISTRATIVA:

2.1. Requisitos para postular al Colegio de los Sagrados Corazones:

Se presentará por secretaría el file con los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento de la postulante, expedida por la municipalidad correspondiente (original).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la postulante (legible).
- Fotocopia del Certificado de Vacunas de la postulante.
- Fotocopia de la Libreta de Notas. (De segundo grado de primaria en adelante)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los padres de la postulante (legible).
- Constancia de trabajo y dos últimas boletas de pago de los padres, o declaración jurada de ingresos, en caso de trabajo independiente.
- Ficha Psicológica (según formato proporcionado por el Colegio).
- Carta de compromiso firmada por ambos padres, de que se someten a los reglamentos del Colegio, en la que se comprometen a respetar los resultados del proceso de selección y a no solicitar por ningún motivo la devolución de los derechos abonados (según formato proporcionado por el colegio).
- Recibo de pago por derechos de postulación.

2.2. Costo del Servicio Educativo

El costo por el servicio educativo brindado por el Colegio de los Sagrados Corazones, implica el pago de los siguientes conceptos:

Cuota de ingreso: \$ 2,500.00

Nivel Inicial:

- Derecho de Matrícula: S/. 900.00
- Pensiones de Enseñanza de marzo a diciembre: S/. 950.00

Niveles de Primaria y Secundaria:

- Derecho de Matrícula: S/. 1,000.00
- Pensiones de Enseñanza de marzo a diciembre: S/. 1,050.00

Cuota de ingreso

La cuota de ingreso la pagan únicamente las alumnas ingresantes y se paga una sola vez. En caso de retiro de la alumna del Colegio o no hacer uso de la vacante a la que accedió, se procederá de acuerdo a la Norma Legal Vigente.

Matrícula

La matrícula se paga una sola vez al año por cada alumna, y no procede la devolución de la misma.

Pensiones

Los padres de familia o apoderados, realizarán el pago de las pensiones de enseñanza vía Banco Interbank. ÚNICAMENTE a través de agentes, de la aplicación de Interbank o Banca por Internet. Así mismo, el colegio ha implementado la modalidad de pago vía “Pago Efectivo” a través de nuestra Plataforma SieWeb

Pasada la fecha de vencimiento se deberá adicionar a la pensión de enseñanza el pago del interés moratorio diario, que es equivalente a la tasa máxima establecida por el Banco Central de Reserva del Perú para las instituciones no financieras.

Considerando que las pensiones constituyen el único ingreso al Colegio para solventar todos sus gastos, el incumplimiento de los pagos ocasiona al plantel serias dificultades económicas, por lo que se les solicita a todos los padres de familia que cumplan con el pago oportuno de las pensiones de enseñanza, en atención al compromiso asumido al momento de la matrícula escolar.

Asimismo, frente al incumplimiento de pago de pensiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 29571, el Colegio tiene la facultad legal de retener los certificados de estudios correspondientes a períodos de enseñanza no pagados.

El pago de pensiones se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Mes	Vencimiento
Marzo	31 de marzo
Abril	30 de abril
Mayo	31 de mayo
Junio	30 de junio
Julio	31 de julio
Agosto	31 de agosto
Setiembre	30 de setiembre
Octubre	31 de octubre
Noviembre	30 de noviembre
Diciembre	20 de diciembre

2.3. Apoyo Económico

El apoyo económico es una liberalidad del Colegio, siendo la decisión de su otorgamiento inimpugnable y encontrándose normado en el Reglamento del Programa de Becas.

La convocatoria para participar del Programa de Apoyo Económico del Colegio será publicada y comunicada a los padres de familia por la Dirección en el mes de octubre o noviembre de cada año.

Las alumnas podrán ser beneficiadas con un apoyo económico del 50% o del 25% de las pensiones escolares, de acuerdo a las consideraciones del Comité de Apoyo Económico, siendo que sólo podrán gozar de esta por única vez y durante el plazo máximo de 2 años.

Condiciones para acceder a la Evaluación del Apoyo Económico

- Tener como mínimo cuatro años consecutivos de permanencia en el Plantel.
- Tener un rendimiento académico y conductual óptimo.
- Los padres de familia han participado en las diversas convocatorias y/o reuniones.
- Tener récord de pagos en las fechas establecidas.

Pérdida del Apoyo Económico

- Bajo rendimiento académico
- Baja conducta
- Inasistencia de padres a convocatorias y/o reuniones

El incumplimiento de los requisitos, el ocultar o dar información falsa o negarse a proporcionar la misma, así como obstaculizar su obtención, DESCALIFICARÁ la solicitud presentada.

El Colegio se reserva la posibilidad de separar del programa y retirar el apoyo económico a las familias que demuestren solvencia económica durante la vigencia del programa. Para dicho efecto, el Colegio analizará la situación de la alumna comprometida con el apoyo económico bajo parámetros de razonabilidad y comunicará la decisión mediante una Resolución debidamente motivada.

2.4. Movilidades

El Colegio cuenta con un Reglamento de Transporte Escolar, aprobado en el año 2019, donde se regulan los requisitos y procedimientos que deben cumplir las movilidades privadas en la prestación de este servicio, conforme a las normas vigentes del Ministerio de Transportes y de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

El listado de movilidades que cumplen con los requisitos legales, los cuales son revisados por el Colegio a fin de permitir el ingreso de las unidades vehiculares a sus instalaciones será comunicado oportunamente a los padres de familia antes del inicio del año escolar. Debemos recordarles, que finalmente, son los padres de familia quienes deciden qué servicio de movilidad escolar privada contratar, por lo que recomendamos velar por que las movilidades cumplan con todos los requisitos legales exigidos, con la finalidad de salvaguardar en todo momento la integridad de las estudiantes.

2.5. Servicios a la estudiante

El colegio ofrece a sus alumnas los siguientes servicios:

Bibliotecas

Cuentan con una colección numerosa de libros y enciclopedias para ser consultados durante la jornada, apoyando el trabajo de investigación y ampliación de conocimientos de las alumnas. Cuenta también con una serie de herramientas digitales para la recolección de información. Asimismo, las alumnas podrán retirar libros para llevar a casa y contribuir de esa manera con fortalecer su hábito lector.

Enfermería

Se encuentra a cargo de una enfermera profesional, con un local diseñado para tal fin y con los equipos básicos para la atención de emergencias.

La enfermería programa campañas de salud, despistajes para alumnas y personal que labora en el Colegio en coordinación con servicios profesionales particulares de la salud como dentistas, oculistas, etc.

Seguro Escolar

El Colegio cuenta con el servicio de un Seguro Escolar para cada una de sus alumnas, el cual permitirá afrontar cualquier accidente dentro o fuera de sus instalaciones.

Departamento Psicopedagógico

Nuestro colegio cuenta con un equipo de profesionales, conformado por cuatro psicólogas especialistas en el campo educativo, las cuales están capacitadas para poder brindar orientación, seguimiento y asesoramiento a toda la comunidad educativa (padres, alumnas, profesores y personal en general).

El principal objetivo de nuestro departamento psicopedagógico es poder diseñar una serie de estrategias para prevenir e intervenir de manera competente en diversas situaciones que influyen en el proceso educativo en sus diferentes dimensiones (cognitivo, emocional, y conductual) logrando principalmente un adecuado desarrollo de nuestras niñas y adolescentes, a través de charlas, talleres, entrevistas, observaciones de campo, y también por medio de las evaluaciones y derivaciones respectivas. Nuestro departamento psicopedagógico desarrollará durante todo el año una serie de actividades y habilitará espacios para acompañar a nuestras alumnas en su desarrollo integral, no solo acompañaremos a nuestras alumnas sino como siempre a toda la familia SS.CC.

Capellanía

Se encuentra a cargo de un sacerdote y de las hermanas de la Congregación de los Sagrados Corazones, quienes brindan apoyo en las actividades religiosas, manifestaciones de la fe y en el acompañamiento espiritual a las alumnas y a sus familias.

Acompañamiento Familiar

Se realiza un trabajo coordinado con las diferentes áreas de colegio, involucrando a todos los agentes educativos y formadores, tiene como objetivo brindar apoyo a los padres de familia como primeros educadores de sus hijas, atendiendo la problemática por edades, recordemos que el mejor abordaje que se puede hacer, es el que incluye todos los entornos en los que nuestras alumnas se ven inmersas, para este fin contamos con nuestras tutoras y departamento psicopedagógico principalmente.

Servicio de Internet

Está a cargo de un equipo especializado que atiende todas las necesidades relacionadas con las nuevas tecnologías de información (TIC's).

Comedor

El colegio ofrece un espacio adecuado para que el concesionario pueda ofrecer snacks y durante el segundo recreo un menú balanceado y nutritivo de acuerdo a las disposiciones del MINSA. Nuestro comedor cumple con estándares de calidad y maneja menús saludables contribuyendo así a la adquisición de hábitos alimenticios sanos y se vuelve, además, un espacio de sana convivencia y socialización.

CONTACTO: 95915001

3. ÁREA ACADÉMICA

3.1. NIVELES EDUCATIVOS

El Colegio de los Sagrados Corazones imparte la educación en tres niveles.

NIVEL INICIAL

En este nivel contribuimos al desarrollo de las niñas de 3, 4 y 5 años. Nuestra formación está orientada a fortalecer las áreas: socio emocional, académica, del lenguaje y psicomotriz, buscando potenciar habilidades y aprendizajes. El objetivo del nivel es formar niñas sanas, participativas, espontáneas, capaces de desenvolverse armoniosamente en diferentes contextos.

En la actualidad aplicamos algunos aspectos del Proyecto Optimist, adecuados a nuestro modelo pedagógico, buscando utilizar técnicas y metodologías que promuevan aprendizajes tempranos, ofertando una rica y organizada estimulación que hace posible alcanzar en cada una de nuestras alumnas, según sus condiciones personales, niveles de madurez neurológica y desarrollo óptimos.

En el área de Matemática aplicamos el Proyecto Singapur desde Inicial de 4 años, preparando a nuestras niñas no solo para un mejor desempeño en las competencias de esta área, sino también para una mejor actitud que involucre vivir la matemática de una manera motivadora y altamente estimulante.

Desarrollamos los aprendizajes basándonos en proyectos que integran todas las áreas y brindan experiencias significativas que enriquecen su vida y facilitan el desarrollo pleno de sus habilidades, logrando que nuestras niñas resuelvan problemas y descubran el mundo que las rodea generando en ellas autonomía, responsabilidad, el desarrollo de su pensamiento y la búsqueda de un trabajo cooperativo, creativo e innovador.

En este nivel las alumnas inician el aprendizaje de la segunda lengua: el francés. Y este año se ve fortalecido con el programa DNL (Disciplinas no Lingüísticas) que ofrece ampliar el vocabulario y dominio del idioma a través de otras áreas como Psicomotricidad.

NIVEL PRIMARIO

Está conformado por las alumnas de primero a sexto grado, niñas entre 6 y 11 años de edad. Actualmente aplicamos algunas de las situaciones del Proyecto Snipe, el cual se basa en los principios de la educación personalizada en los diferentes aspectos enriqueciendo nuestro proyecto curricular, haciendo realidad un nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje coherente con las necesidades y capacidades de las niñas a partir del aprovechamiento de los períodos sensitivos.

Responde a la necesidad de “aprender a aprender” a través de actividades significativas en las que la alumna es la verdadera protagonista de su aprendizaje.

El haber alcanzado la certificación de este proyecto nos ha permitido hacer modificaciones que se adecúan a nuestro estilo pedagógico.

Ampliaremos la propuesta del Proyecto Matemática Singapur hasta 6to grado por los logros alcanzados en la promoción del trabajo en equipos, utilizando material concreto para enseñar la matemática, centrándose en la resolución de problemas para evitar procesos mecánicos y **fortaleciendo las habilidades de raciocinio y análisis**, de una manera lúdica, divertida y desafiante. Este método de trascendencia mundial nos pone a la vanguardia de la educación en el área de matemática. Se llevará a cabo a partir de los 5 años para que gradualmente trabajen la matemática pasando de lo concreto a lo pictórico y finalmente a lo abstracto.

Se trabajará con una propuesta multimedia para el aprendizaje de las ciencias que aboga por el descubrimiento y la indagación con recursos interactivos tales como simuladores, laboratorios virtuales, vídeos, animaciones, modelos 3D, etc.

Así mismo continuaremos con la aplicación de proyectos para lograr la construcción del aprendizaje teniendo en cuenta las competencias del siglo XXI.

NIVEL SECUNDARIO

Este nivel ofrece una educación integral mediante una formación científica, humanista y tecnológica, afianzando su identidad personal-social, estimulando hábitos de estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo, reflexivo y el desarrollo de competencias.

Trabajamos las áreas académicas de manera interdisciplinaria a través de proyectos que tienen como meta principal el formar para la vida, para el trabajo, la convivencia democrática, el

ejercicio de la ciudadanía, el enriquecimiento de la cultura y poder así acceder a niveles superiores de estudio con calidad competitiva, ética y humanística.

Así mismo, el nivel secundario se ve altamente fortalecido con actividades académicas, talleres y clubes que impulsan el trabajo colaborativo a través de salidas de campo, uso de tecnología, participación en eventos en donde aplican sus capacidades argumentativas y de juicio crítico, deporte, arte y el desarrollo de una conciencia ecológica por medio de acciones en favor del cuidado del medio ambiente y de su entorno.

3.2. LINEAMIENTOS DE LOS APRENDIZAJES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Nuestro Proyecto curricular estará guiado por aprendizajes que buscan una formación integral. Para ello la diversificación atenderá el desarrollo de los siguientes aprendizajes a través de todas las áreas del currículo.

- Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Comprende, aprecia y cultiva la dimensión espiritual y religiosa en la propia, en la vida de las demás personas y de las sociedades.
- Practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- Se comunica en su lengua materna, en castellano y en las lenguas de francés e inglés como lenguas extranjeras de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos socioculturales y con diversos propósitos.
- Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar su calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo socioeconómico de su comunidad.
- Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información y gestionar su comunicación y aprendizaje, de manera autónoma frente a la realidad y los retos que se presentan.
- Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de los mismos y sus resultados.

ENFOQUES TRANSVERSALES: Los enfoques orientan el currículo apuntando al desarrollo de valores que se verán manifiestos en actitudes concretas, tanto en las alumnas como en los profesores.

- **ENFOQUE DE DERECHOS:** formar ciudadanas con responsabilidades que participan del mundo social propiciando la vida en democracia.
- **ENFOQUE INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:** para obtener resultados de aprendizaje de igual calidad, independientemente de sus diferencias individuales, ritmos y estilos de aprendizaje.
- **ENFOQUE INTERCULTURAL:** fomentando una interacción equitativa entre las diversas culturas, mediante el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo.
- **ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO:** valorando los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones; donde todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.
- **ENFOQUE AMBIENTAL:** fomentando la disposición para colaborar con la sociedad global, con toda criatura viva y con las generaciones futuras, asumiendo responsabilidades en el cuidado del planeta
- **ENFOQUE DE ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN:** formando para la equidad, justicia y solidaridad, disposición a valorar y proteger los bienes compartidos con una especial mirada a los más pobres y desvalidos.
- **ENFOQUE DE BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA:** incentivando el desarrollo del espíritu crítico, la creatividad, el emprendimiento, para promover al máximo el uso de sus facultades y aprendizaje de estrategias para el éxito de sus metas a nivel personal y social con la construcción de un proyecto de vida.

3.3. MODELO PEDAGÓGICO

Nuestro modelo se sustenta en las bases de una pedagogía sociocultural crítica humanista que privilegia el pensamiento crítico creativo para promover autonomía, libertad y apertura al mundo de la socialización para transformarlo. Esta pedagogía posibilita una educación integral, crítica, abierta, sensible y transformadora.

Los supuestos teóricos generales que se han de considerar en este modelo son:

- Contextualización del proceso educativo.
- Comunicación dialógica y horizontal.
- Humanización de los procesos educativos.
- Participación social.
- Transformación de la realidad social.

Propósitos:

- Lograr el desarrollo integral de la persona atendiendo las dimensiones: cognitiva, socio-emocional, corpórea, estética, planetaria y espiritual.

- Centrar el hecho pedagógico alrededor del ejercicio de la convivencia con el fin de mejorar la calidad de la misma y de los variados componentes que conlleva el proceso de enseñanza -aprendizaje.
- Formar agentes de cambio que transformen la sociedad para hacerla más justa y solidaria y reconciliada.
- Construir desde la problemática cotidiana y los valores sociales, éticos y religiosos que ayuden al alumno a comprender su realidad nacional y a aportar a las necesidades del hoy.
- Contextualizar el currículo para el desarrollo de competencias.
- Hacer uso de la ciencia y tecnología al servicio de la humanización.
- Diversificar el currículo con proyectos interdisciplinarios que apunten al desarrollo del pensamiento crítico, sistémico y complejo en un modelo híbrido, tanto en lo presencial como en lo virtual.

Metodología:

- Aplicar una metodología activa, crítica y liberadora, que parte de la reflexión hacia la acción (ver, juzgar, actuar y transformar).
- Formar autoconciencia para lograr un proceso de construcción de significados a través de experiencias.
- Centrar el trabajo en equipo y colaborativo.
- Encarnar la pedagogía de Jesús en la práctica del acompañamiento, servicio, interpelación y testimonio.

3.4. EVALUACIÓN ACADÉMICA

Estamos empeñados en lograr una evaluación formativa enfocada en el desarrollo de competencias donde la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante; con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.

Todo el proceso de enseñanza - aprendizaje apuntará a desarrollar capacidades, habilidades, destrezas y valores en búsqueda de un capital intelectual humano, cada vez más valioso, para lo cual estamos comprometidos con el desarrollo de las siguientes competencias:

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

- Comunicación Oral y Escrita.
- Manejo de una o más lenguas extranjeras.
- Comunicación a través de las diferentes manifestaciones del arte.
- Comunicación a través del lenguaje matemático.

INTELECTUALES

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento creativo e innovador.
- Solución de problemas.

- Aprender a aprender.

SOCIALES

- Inteligencia emocional, relacional y autodirección.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Conciencia ciudadana, ambiental y global.
- Conciencia ética y moral.

TÉCNICO PRODUCTIVAS

- Manejo de nuevas tecnologías.
- Emprendimiento y productividad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En la evaluación formativa se tomará en cuenta:

- La identificación del nivel actual de la competencia.
- Crear oportunidades continuas de combinación de capacidades de la competencia.
- Avanzar a niveles más altos.
- Valorar el desempeño al resolver situaciones.

Para la evaluación de las competencias se deberá:

- Comprender la competencia a evaluar.
- Analizar el estándar del aprendizaje del ciclo.
- Seleccionar y diseñar las situaciones significativas.
- Utilizar criterios de evaluación para construir los instrumentos de evaluación.
- Comunicar a los estudiantes los criterios en los que serán evaluados.
- Valorar el desempeño actual del estudiante.
- Retroalimentar y ajustar la enseñanza.

En el presente año continuaremos con la evaluación formativa, esto implica que todas las actividades que realicen las alumnas durante el periodo académico 2023 serán parte de dicha evaluación para comprobar el dominio de competencias, capacidades y desempeños que cada una de las áreas exige, y para lo cual se aplicarán instrumentos requeridos para este tipo de valoración, incluyendo exámenes escritos u otras herramientas que el docente considere conveniente.

3.4. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN AL TÉRMINO DEL PERIODO ACADÉMICO

NIVEL INICIAL:

CICLO II: De 3 a 5 años (Fuente R.V.M 094- 2020 MINEDU)

PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
Automática	No aplica	No aplica	No aplica

NIVEL PRIMARIA

CICLO III: Primer y Segundo grado de Primaria (Fuente R.V.M 094- 2020 MINEDU)

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
1er grado	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
2do grado	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

CICLO IV: Tercer y Cuarto grado de Primaria (Fuente R.V.M 094- 2020 MINEDU)

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
3ro	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
4to	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción

CICLO V: Quinto y Sexto grado de Primaria (Fuente R.V.M 094- 2020 MINEDU)

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
5to	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
6to	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción

NIVEL SECUNDARIA

CICLO VI: Primero y Segundo de Secundaria (Fuente R.V.M 094- 2020 MINEDU)

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
	1ro	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
	2do	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.

CICLO VII: Tercero, Cuarto y Quinto de Secundaria (Fuente R.V.M 094- 2020 MINEDU)

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
3ro	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
4to	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
5to	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia se usará la escala establece en el Currículo Nacional de Educación Básica:

NIVEL DE LOGRO	
ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

(Fuente R.V.M 094- 2020 MINEDU)

Exoneraciones de las áreas de religión y educación física para los tres niveles:

- En el área de Educación Religiosa, sólo procede cuando el padre de familia, lo ha solicitado por escrito, al momento de la matrícula. La exoneración del área es autorizada por Resolución Directoral expedida por la Directora del Colegio, información que será remitida a la UGEL para llevar un consolidado.

- En el área de Educación Física, sólo se procederá a la exoneración del estudiante en la parte práctica por motivos de salud debidamente sustentados, para lo cual la Directora debe expedir la Resolución Directoral respectiva.

Convalidación:

Para el caso de la revalidación y convalidación, estos se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 19-A del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 010- 2019-MINEDU.

La convalidación se tramita, preferentemente, un mes antes de iniciar el año escolar. En caso de no haberse concluido con el trámite en dicho mes, el director de la Institución Educativa autoriza la matrícula del estudiante con el compromiso de la regularización correspondiente, la misma que se formalizará al finalizar el trámite.

Retiro y reingreso de alumnas:

En el caso del retiro de las alumnas, sea por motivos familiares o de salud, para su reingreso, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el colegio y someterse a la correspondiente evaluación. Dada la vacante correspondiente, sólo reingresarán las alumnas que aprueben la evaluación y no tengan cursos desaprobados. La decisión de su reingreso es inimpugnable.

ADELANTO Y POSTERGACIÓN DE EVALUACIONES

La Directora de la Institución Educativa tiene la facultad para autorizar el adelanto o postergación de las evaluaciones, previa solicitud por escrito del padre de familia o apoderado con documentos probatorios, en los casos de enfermedad o que la estudiante representa al colegio, a la ciudad o al país en respuesta a la invitación de alguna institución oficial de índole deportiva o cultural u otra circunstancia que lo amerite.

No se considerará adelanto o postergación de evaluaciones por motivo de viaje, por lo tanto, se debe respetar la calendarización que la institución educativa da a conocer al inicio del año escolar.

- **INASISTENCIAS POR SALUD**

- **Por 1 día:** Presentan justificación de inasistencia en formato oficial del colegio.
- **Por 2 o más días:** Presentan justificación en formato oficial del colegio, certificado médico y/o documentos médicos sustentatorios. La alumna rendirá sus evaluaciones (al finalizar el horario regular) y presentará los trabajos correspondientes, ambos casos dentro de los 5 días hábiles a su reincorporación al colegio.

- **INASISTENCIA POR VIAJE**

- **Hasta 2 días:** Presentan justificación de inasistencia en formato oficial del colegio y documentos sustentatorios. La alumna rendirá sus evaluaciones (al finalizar el horario regular) y presentará los trabajos correspondientes, ambos casos dentro de los 2 días hábiles a su reincorporación al colegio.

- **De 3 a más días:** Presentan justificación de inasistencia, pierden la recuperación del dictado de clases y evaluaciones; presentan trabajos dentro de los 5 días calendario desde su reincorporación al colegio. (lunes en caso coincida con el fin de semana)

3.4. ESTÍMULOS Y PREMIOS

Estímulos

Los estímulos que el Colegio otorgue a las alumnas de los Sagrados Corazones serán previa evaluación cuantitativa y cualitativa por un comité; su otorgamiento no es una obligación y se entregarán a criterio de la comisión, en decisión inimpugnable, los siguientes:

- a) Ser elegidas y premiadas cada año como “La Mejor Compañera” por las propias integrantes de su promoción.
- b) Incluir junto con la libreta de notas a fin de año un reconocimiento a todas aquellas alumnas de secundaria que hayan logrado obtener AD en las cuatro áreas básicas: Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Comunicación y Matemática, así como A en todas las demás áreas, además de haber obtenido una nota de comportamiento de AD a lo largo del año.
- c) Representar al Colegio en forma oficial, si fuera elegida para ello por la Coordinación respectiva.
- d) Premios a los primeros puestos en los Concursos Internos o Externos académicos, deportivos o artísticos
- e) Para las alumnas de 5° de Secundaria, conformar la Escolta del Pabellón Nacional o la del Estandarte del Colegio en los izamientos internos y actos públicos en mérito a su destacado rendimiento y comportamiento.
- f) Premios en Pastoral otorgado a las delegadas de pastoral que destacaron por su servicio en bien de su promoción.
- g) Premios en Inglés y Francés a las alumnas que al finalizar el grado de estudios hayan obtenido el nivel de logro destacado de AD.

Premiación para Alumnas de Quinto de Secundaria

En el ámbito académico, las alumnas se harán merecedoras de los premios que a continuación se indican, previa evaluación del comité respectivo, quien tendrá en cuenta tanto el aspecto académico, la conducta y el perfil de la alumna para el otorgamiento del premio:

- a) **Excelencia:** Se otorgará a la alumna de 5to de secundaria que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante sus cinco años de estudios y tenga una calificación en

conducta de AD, acorde con el perfil de la alumna de los Sagrados Corazones durante todos sus años de estudio, lo cual será evaluado por la comisión evaluadora.

b) La alumna que ostente el **Primer Puesto de la Promoción**, de acuerdo a las normas legales vigentes, se hace acreedora a la exoneración del Examen de Ingreso a las Universidades locales, o tendrá opción a un examen adicional y especial en las Universidades de la Capital de la República.

c) Tendrán mención especial las alumnas que ocupen del 2do al 5to puesto en el Ranking de calificaciones de su Promoción, al culminar el 5º de Secundaria, de acuerdo a disposiciones específicas.

d) **Premio de Idiomas:** Otorgado a la alumna del quinto de secundaria que obtenga el más alto rendimiento en el aprendizaje de FRANCÉS y/o de INGLÉS que son las dos lenguas extranjeras que ofrece el Colegio.

e) **Premio de Arte:** concedido a las alumnas de quinto de secundaria que se hayan destacado en el área de Arte y Cultura, artes visuales, teatro y música.

f) **Premio de Deportes:** estipulado para las alumnas de quinto de secundaria que se hayan destacado en las diferentes disciplinas deportivas de manera consecutiva e ininterrumpida.

g) **Premio de Pastoral:** otorgado a las delegadas de pastoral que destacaron por su servicio en bien de su promoción.

3.5. PLAN DE ESTUDIOS 2023

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL INICIAL

ÁREAS CURRICULARES	3 Años	4 Años	5 Años
Matemática	5	5	5
Comunicación	5	5	5
Francés	5	5	5

Arte	1	1	1
Personal Social	3	3	3
Psicomotriz	2	2	2
Educación Religiosa	2	2	2
Ciencia y Tecnología	3	3	3
Estimulación Musical	1	1	1
Tutoría	1	1	1
Taller Motriz	1	1	1
Biblioteca	1	1	1
TOTAL DE HORAS	30	30	30

PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA 2023

ÁREAS CURRICULARES PRIMARIA	1°	2°	3°	4°	5°	6°
------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA 2023

ÁREAS CURRICULARES	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	6	6	5	5	5
Francés	4	4	4	4	4
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	4	4	4	4	4
Educación Física	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	5	5	5	5	6
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Inglés	3	3	4	4	3
Tutoría y orientación educativa	1	1	1	1	1
Talleres	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	44	44	44	44	44

3.6. CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS DEL AÑO ESCOLAR 2023

I BIMESTRE : *Del 01 de Marzo al 12 de Mayo*

Vacaciones Del 15 de Mayo al 19 de Mayo

II BIMESTRE : *Del 22 de Mayo al 21 de Julio*

Vacaciones Del 24 de Julio al 04 de Agosto

III BIMESTRE : *Del 07 de Agosto al 06 de Octubre*

Vacaciones Del 09 de Octubre al 13 de Octubre

IV BIMESTRE : *Del 16 de Octubre al 22 de Diciembre*

Horario de las labores escolares

Horario del nivel Inicial

LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES		DIA MIÉRCOLES	
Oración	7:45 – 8:00	Oración	7:45 – 8:00
Plan Lector	8:00 – 8:15	Plan Lector	8:00 – 8:15
1ra	8:15 – 8:55	1ra	8:15 – 9:05
2da	8:55 – 9:40	2da	9:05 – 9:40
Recreo	9:40 – 10:00	Recreo	9:40 – 9:55
3ra	10:00 - 10:45	3ra	9:55 – 10:30
4ta	10:45 - 11:30	4ta	10:30 - 11:10
5ta	11:30 – 12:15	Refrigerio	11:10 – 11:30
Refrigerio	12:15 – 12:45	5ta	11:30 – 12:10
6ta	12:45 – 13:30	6ta.	12:10 – 13:15

Horario del nivel Primario

<i>LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES</i>		<i>DIA MIÉRCOLES</i>	
Actividades Permanentes	7:45 - 8:10	Actividades Permanentes	7:45 - 7:55
1ra	8:10 - 8:55	1ra	7:55 - 8:30
2da	8:55 - 9:40	2da	8:30 - 9:05
Recreo	9:40 - 10:00	3RA	9:05 - 9:40
3ra	10:00 - 10:45	Recreo	9:40 - 9:55
4ta	10:45 - 11:30	4ta	9:55 - 10:30
5ta	11:30 - 12:15	5ta	10:30 - 11:10
Refrigerio	12:15 - 12:45	Refrigerio	11:10 - 11:30
6ta	12:45 - 13:30	6ta	11:30 - 12:10
7ma	13:30 - 14:15	7ma	12:10 - 12:50
8va	14:15 - 15:00	8va	12:50 - 13:30

Horario del nivel Secundario

<i>LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES</i>		<i>DIA MIÉRCOLES</i>	
Actividades Permanentes	7:45 - 8:00	Actividades Permanentes	7:45 - 7:55
1ra	8:00 - 8:45	1ra	7:55 - 8:35
2da	8:45 - 9:30	2da	8:35 - 9:15
3ra	9:30 - 10:15	3ra	9:15 - 9:55
Recreo	10:15 - 10:35	4ta	9:55 - 10:35
4ta	10:35 - 11:20	Recreo	10:35 - 10:55
5ta	11:20 - 12:05	5ta	10:55 - 11:35
6ta	12:05 - 12:50	6ta	11:35 - 12:15
Refrigerio	12:50 - 13:15	7ma	12:15 - 12:55
7ma	13:15 - 13:55	8va	12:55 - 13:35
8va	13:55 - 14:35		
9va	14:35 - 15:15		

3.7. PROGRAMAS ESPECIALES

Certificaciones Primaria y Secundaria

Francés

Las alumnas de primaria y secundaria serán invitadas a participar de los exámenes internacionales DELF Prim y DELF Junior. Los DELF (Diplôme Élémentaire de Langue Française) son certificaciones armonizadas con la escala de niveles de competencia en lenguas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), reconocidas y utilizadas internacionalmente. Estas evalúan tanto la comprensión oral y escrita como la expresión oral y escrita. En el 2023, las alumnas rinden los exámenes según el siguiente cronograma:

- Cuarto de primaria: Unidad A1.1
- Quinto de primaria: Unidad A1.1
- Sexto de primaria: Unidad A1
- 2do de secundaria: Unidad A2
- 3ro de secundaria: Unidad A2
- 4to. de secundaria: Unidad B1
- 5to de secundaria: Unidad B1 y B2

En caso de que alguna alumna no alcance la certificación respectiva, al año siguiente deberá presentarse a rendir la unidad desaprobada.

Inglés

Los exámenes de la Universidad de Cambridge están diseñados para evaluar de qué manera las estudiantes utilizan el inglés para comunicarse en situaciones de la vida real. Todos los exámenes tienen una correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), estándares internacionales que definen las destrezas lingüísticas.

En 2023, las alumnas de primaria y secundaria serán invitadas a participar de los exámenes de la Universidad de Cambridge según el siguiente cronograma:

- 6to de primaria: MOVERS
- 3ro de secundaria: KEY
- 4to de secundaria: KEY
- 5to de secundaria: PRELIMINARY

Convenios

- Alianza Francesa de Arequipa
- IBEC
- Conservatorio de Música “Luis Duncker Lavalle”
- Escuela de Artes “Carlos Baca Flor”
- Matemática Singapur Editorial Khálamos
- Universidad de la Ciudad de New Jersey (U.S.A)

4. ÁREA FORMATIVA:

4.1. ORIENTACIÓN TUTORIAL

Desde la espiritualidad de los Sagrados Corazones, los principios centrales que deben orientar nuestra misión educadora son los siguientes:

- Ser una comunidad educadora.
- Vivir en espíritu de familia.
- Buscar una formación humana integral.
- Propiciar que cada persona sea agente de su propia vida.

El plan de formación tutorial seguirá tomando como base los siguientes valores:

Fraternidad y empatía
Respeto y justicia restaurativa
Solidaridad y cuidado
Sensibilidad

Estos valores tienen una relación estrecha con el perfil de la alumna que queremos alcanzar, según las orientaciones del Ideario SS.CC.

El proyecto formativo con nuestras alumnas se busca consolidar desde 3 áreas fundamentales:

- Área formativa propiamente dicha, a través del Programa de Tutoría y del acompañamiento permanente del Departamento Psicopedagógico.
- Área de Normas de Convivencia.
- Área de Actividades.

Programa de Tutoría

Nuestras tutoras desarrollan su función de una manera individualizada y personalizada; reconociendo, respetando y valorando la diversidad que existe en su aula, entendiendo la problemática de cada familia y estableciendo con ellos vínculos y lazos particulares.

Es importante señalar que la tutoría va más allá de la instrucción formal y abarca todas las experiencias que permiten alcanzar una educación integral. La tutora no se limita a transmitir los conocimientos incluidos en un plan de estudios, sino que trabaja para fomentar actitudes y valores positivos en nuestras alumnas, diseñar espacios donde se desarrollen conciencias y capacidades de juicio crítico, interés en ayudar al otro y desarrollo de habilidades sociales, etc. para lo cual contamos con estrategias importantes como los círculos restaurativos, talleres y programas diseñados por el departamento psicopedagógico, algunos de sus objetivos son la solución de los problemas escolares y el mejoramiento de la convivencia social.

Es importante tener en cuenta que nuestras tutoras no aportan respuestas, sino que apoyan a nuestras alumnas en la resolución de los problemas.

Las tutoras ocupan un lugar primordial en la labor de promover y fortalecer una convivencia escolar saludable y democrática, a través de las relaciones que establecen con sus estudiantes, y generando un clima cálido y seguro en aula.

4.2. DERECHOS Y DEBERES DE LAS EDUCANDAS

Art. 139.- Del alumnado

El alumnado del Colegio de los Sagrados Corazones está constituido por niñas y señoritas que deben estar atentas al desafío de construir un mundo más justo, evitando la ostentación, resaltando por la sobriedad en sus actos, que busquen activamente un compromiso social cristiano, en concordancia con los avances de la época y el carisma de la Congregación de Los Sagrados Corazones.

Art. 140.- Derechos

Son Derechos de las alumnas del Colegio de los Sagrados Corazones los siguientes:

- a) Ser valoradas y tratadas con dignidad y el respeto debido a toda persona humana como hijas de Dios, en un clima de exigencia, pero con formación en una auténtica libertad responsable.
- b) Recibir una consistente formación en la Fe Católica, los Valores y Principios Éticos y Morales, así como sobre el Ideario del Colegio y de la Congregación de Los Sagrados Corazones.

- c) Las alumnas tienen derecho a que se les respeten la libertad de conciencia y sus convicciones religiosas, morales e ideológicas, y su intimidad en relación con aquellas creencias y convicciones.
- d) Recibir formación e instrucción acorde con los avances de las Ciencias y de la Tecnología, adecuada a su nivel de desarrollo.
- e) Ser evaluadas con justicia y objetivamente, tanto en las evaluaciones académicas como de conducta. Asimismo, ser evaluadas fuera de los plazos establecidos, en caso de enfermedad o fuerza mayor, debidamente comprobada y justificada. A partir de 1ro de sec. ser informadas acerca de su posición en el tercio o quinto superior.
- f) Recibir orientación profesional y/o ocupacional a través del departamento Psicopedagógico.
- g) Conocer el presente Reglamento Interno, Normas de Convivencia y todas las disposiciones que les conciernen como alumnas.
- h) Ser elegidas para participar en las organizaciones o representaciones estudiantiles, pudiendo desempeñar funciones previstas en la reglamentación respectiva, siempre y cuando cumplan con los criterios de presentación a las mismas.
- i) Representar oficialmente al Colegio, en reconocimiento de sus logros académicos, así como de sus habilidades y destrezas deportivas o artísticas.
- j) Participar en las actividades, paseos y viajes culturales que organice el Colegio, de acuerdo a las normas señaladas en el presente Reglamento.
- k) Expresar libremente, en forma educada y digna sus ideas, planes, problemas, necesidades y sugerencias ante las autoridades del Colegio y/o a través de sus representantes en el Consejo Estudiantil.
- l) Gozar de las Becas que brinde el Colegio de acuerdo a las normas señaladas en el presente Reglamento.

Art. 141.-Deberes

Son Deberes de las alumnas de los Sagrados Corazones:

- a) El estudio constituye el primer deber de nuestras alumnas, esto conlleva a que aprovechen sus aptitudes personales y de la formación e información que se imparte en nuestro Colegio con el fin de lograr una preparación integral. Este deber se concreta en la obligación de asistir a clases puntualmente, respetar las fechas del calendario escolar y el horario establecido, participar activamente en compromisos de representación asumidos, realizar las tareas encomendadas por los profesores y respetar el derecho al estudio de sus compañeras.
- b) Deben conocer el Ideario del Colegio y su Filosofía, inspirada en principios humanos y cristianos.
- c) Las alumnas deben ser respetuosas con el profesorado, el personal no docente y con sus propias compañeras. También deben ser respetuosas con los ritos religiosos católicos y de saludo a la Patria.
- d) Deben ser puntuales en la asistencia a las actividades de toda índole programadas dentro de los horarios académicos (clases, talleres, clubes) y fuera del Colegio (actividades de extensión deportiva, artística y litúrgica). La puntualidad también implica no retirarse antes de la finalización de una actividad.
- e) Deben hacer caso inmediato de las advertencias académicas, formativas y de seguridad de los profesores y del personal no docente del Centro.

- f) Deben utilizar un vocabulario correcto y comportarse haciendo uso de los buenos modales. Se espera de ellas que practiquen la acogida y solidaridad en actos cotidianos de convivencia.
- g) Portarán el uniforme escolar de acuerdo a las indicaciones de decoro y sobriedad que se mencionan en la Guía educativa, Reglamento y de acuerdo al horario que a cada grado le corresponde en actividades internas y externas que se programen.
- h) Permanecerán en el lugar que les corresponde de acuerdo a la actividad académica, artística o deportiva programada, llevando a tal efecto los materiales necesarios, manteniendo el lugar de trabajo limpio y organizado para evitar accidentes.
- i) Responderán con honestidad en las evaluaciones y tareas delegadas, citando las fuentes de información con veracidad.
- j) Deben cuidar y preservar el material de las compañeras y el del Colegio, sus instalaciones, mobiliario, equipos y materiales, haciendo uso adecuado de los mismos, siendo de responsabilidad de las alumnas su correcta manipulación.
- k) No emitirán opiniones verbales, escritas ni gráficas que calumnien e injurien a las personas del entorno educativo en general.
- l) No deben comercializar artículos o servicios de cualquier naturaleza ni traer montos significativos de dinero.
- m) Dentro del Colegio, no intervendrán en actividades político partidarias, ni concursos ajenos a los intereses estudiantiles, ni tomarán el nombre de la Institución para tales fines.
- n) La alumna tiene el deber de entregar sus tareas sin haber copiado el trabajo intelectual de otras estudiantes, citando las fuentes de información externa que haya usado como muestra de idoneidad académica practicada desde los primeros años de estudio.

4.3 NORMAS DE CONVIVENCIA

Art. 145.- Medidas de convivencia

Las medidas de convivencia tienen como finalidad lograr un cambio positivo en la conducta de la alumna. Las medidas de convivencia que se plantean en este Reglamento, quieren conseguir que las alumnas, tengan la oportunidad de revisar su proceder y comprometerse con los cambios que se requieren para una convivencia en respeto a las normas, a través de una acción reparadora. Las circunstancias tenidas en cuenta al momento de la aplicación de una medida de convivencia contemplarán: el comportamiento anterior a la falta, la confesión voluntaria y oportuna de la misma, los atenuantes o agravantes¹, y/o el haber actuado por culpa o intermediación de un tercero.

Toda medida de convivencia se aplicará de acuerdo a la naturaleza de la falta, y no se seguirá necesariamente un sistema progresivo. Posteriormente a la aplicación de una medida de convivencia habrá una acción reparadora diseñada de acuerdo a la falta cometida y la edad de la alumna. Se aplicarán procedimientos de mediación (círculos restauradores, confrontaciones dirigidas, etc.) como métodos alternativos de solución de conflictos cuando estos se gestionen antes del desenlace del conflicto mismo.

¹ De mediar circunstancias atenuantes a la falta cometida, se podrá reducir la amonestación a otro modo de llamada de atención; así como, de mediar circunstancias agravantes de los hechos se podría aumentar la rigurosidad de la medida de convivencia. En ambos casos será de consideración únicamente de la Comisión de disciplina, la denominación de circunstancias como atenuantes o agravantes.

A partir de este año 2021, serán parte de este Reglamento una serie de aportes relacionados al comportamiento en entornos virtuales, los cuales complementan lo dicho y reglamentado para la educación presencial.

Art. 146.- Acción reparadora²

La acción reparadora será diseñada a partir de criterios psicológicos, formativos, cristianos, contemplados en nuestros documentos de gestión educativa, principalmente el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Global, entre otros. La alumna involucrada en esta acción deberá realizarla a la hora de la salida o en una fecha diferente y tendrá características de servicio voluntariamente aceptado de apoyo a algún Área dentro del ámbito del Colegio. Pueden diseñarse acciones reparadoras virtuales en la medida que estas reflejen un proceso de reflexión y auténtica reparación de la falta. Cabría la posibilidad, de acuerdo a la falta, de que la acción reparadora incluya el hecho de tener que restituir, reparar, pagar cualquier bien, mueble o inmueble, que se dañe, destruya o extravíe. La acción reparadora o Plan Correctivo serán comunicados oportunamente a los padres de familia.

Art. 147.- Medidas de convivencia

Las medidas de convivencia tienen un procedimiento regido por los pasos que dictan las prácticas restaurativas³ en el ámbito escolar. Conversación y escucha activa de la profesora y/o tutora:

- a) Conversación restaurativa e información a los padres de familia (agenda en primaria básica)
- b) Acción reparadora a consecuencia de la falta y comunicación con los padres a través de conversación telefónica o reunión presencial/virtual.
- c) Suspensión temporal con o sin asistencia al Colegio por número determinado de días de acuerdo a la falta y acción reparadora (medida disciplinaria) informada a los padres a través de entrevista personal y compromiso (firmado por los padres y alumnas).
- d) Suspensión de la participación en ciertas actividades escolares virtuales y/o presenciales
- e) Suspensión definitiva.

En virtualidad:

Si se presentara una conducta inadecuada explícita durante el desarrollo de la clase virtual, se aplicarán las medidas de convivencia regidas por los pasos que dictan las Prácticas Restaurativas: la tutora deberá programar una reunión virtual con la alumna para tener una conversación y escucha activa (anotación en anecdotario).

Se citará virtualmente a los padres de familia y se hará el seguimiento de la conducta de la alumna por parte de la tutora y del área de Disciplina/Normas de Convivencia. Esto generará un Informe dirigido a la Dirección Formativa.

En caso sea requerido, se citará virtualmente a los padres de familia con la encargada de Disciplina/Coord. Normas de Convivencia para conversar sobre el comportamiento observado en la alumna el perfil de una medida de convivencia sino de un “trabajo para reparar vínculos”.

² Acción reparadora: Son actividades internas diseñadas a partir de las características de la falta. No tienen el perfil de una medida de convivencia sino de un “trabajo para reparar vínculos”.

Toda reunión virtual con una alumna, esté o no acompañada por sus padres, será grabada por el docente, tutor, o coordinador correspondiente y guardada adecuadamente en caso sea requerida por alguna de las Direcciones.

3 Definiríamos así las Prácticas Restaurativas como propuestas de actuación encaminadas a fortalecer a la comunidad, prevenir la aparición de conflictos e intervenir sobre ellos, de tal manera que la persona que ofende asuma, de manera responsable, el hecho y el ofendido pueda ser escuchado y sentirse reparado.

Art. 148.- Faltas y tardanzas

Las justificaciones por inasistencias (virtuales o presenciales) y tardanzas deben ser presentadas a través de la página web del Colegio siguiendo los procedimientos y formatos que allí se encuentran dentro de los 3 días hábiles a partir de la inasistencia de la alumna. De ser necesario, esta justificación irá acompañada por la documentación respectiva.

La inasistencia injustificada a una clase presencial o virtual, hace perder el derecho a ser evaluada si en ese período se realizara algún examen, a no ser que presente una justificación oportuna.

Tratándose de tardanzas presenciales, deberán ser justificadas con el mismo formato previamente descrito de las inasistencias. La nota final de conducta del bimestre estará condicionada en uno de sus criterios, a la cantidad de tardanzas injustificadas presenciales de la alumna al momento de ingresar al Colegio. Si estas superan el número de 4 en el bimestre, sin justificar, se restaría un solo punto al promedio de conducta.

Art. 149.- Faltas

Las Faltas que las alumnas cometan, pueden ser consideradas: **Faltas Leves, Faltas Graves y Faltas Muy Graves.**

Art. 150.- Faltas Leves

Se califican como **Faltas Leves** aquellas que no desestabilizan las actividades pedagógicas o formativas del resto de alumnas o docentes en el instante que se producen, que son pasajeras y no reiterativas.

Son consideradas faltas leves:

- a) Las tardanzas y/o ausencias no justificadas en número menor de cuatro.
- b) El uso incorrecto del uniforme, así como el uso de accesorios excesivos.
3
- c) El ingreso y la permanencia en aulas diferentes a la suya sin autorización expresa. Salir de clase sin autorización expresa del profesor.

³ Ver Artículo ... después del 166

- d) Evadir clases por una única y primera vez o no asistir a clases estando dentro del Colegio. A partir de la reincidencia de una evasión⁴ a clases o a alguna actividad interna, (misa, charlas, ensayos, talleres o clubes u otra), esta se convertirá en falta grave.
- e) Fomentar la indisciplina constantemente, interrumpiendo el normal desarrollo de las clases, actividades, formaciones, misas, etc.
- f) El desarrollar tareas u ocuparse de otro curso durante el dictado de clase.
- g) La no devolución o la devolución sin firma de Informes, o Reportes de Progreso.
- h) La utilización de vocabulario grosero, ademanes o gestos vulgares intempestivos, en la presencia de algún miembro de la Comunidad Educativa o personal externo, en entornos virtuales o presenciales.
- i) La inasistencia injustificada a las actividades extracurriculares que el colegio programe, conllevará un demérito calificado por la tutora mientras no esté justificado en el plazo de 72 horas (días hábiles)
- j) No devolver bienes que han sido prestados por sus compañeras, profesoras o personal del mismo Colegio y/o devolverlos en mal estado. La entrega de material virtual generado por docentes o compañeras, cuando no cuentan con autorización expresa del autor.
- k) Realizar pintas, grafitos, escribir en las paredes o pegar stickers en cualquier instalación del Colegio, ya sea en bienes muebles o inmuebles.
- l) Tomar el nombre del Colegio para realizar actividades no autorizadas por la Dirección. Recolectar dinero, vender o hacer rifas u otras actividades que implique la invitación a hacer gastos que no estén autorizados. Repartir cualquier escrito no autorizado por alguna coordinación.
- m) Compartir el enlace de una reunión virtual con personas ajenas a su propia clase o colocarlas en algún tipo de red social que no pertenezca al entorno Sagrados Corazones.
- n) Grabar una clase virtual por su cuenta sin autorización expresa de un docente o hacerlo de forma premeditada antes de que el mismo docente lo haga.

La reincidencia en faltas leves será considerada una falta grave. Se considerará reincidencia a partir de la segunda vez que se comente la misma o diferentes faltas leves

Art. 151.- Incumplimiento del deber

Se consideran también faltas el incumplimiento de los Deberes señalados en el Art. 139 del presente Reglamento. Se señalará la medida disciplinaria de acuerdo a su gravedad.

Art. 152.- Faltas graves

Son consideradas como faltas graves: la reincidencia de las faltas leves, todo comportamiento o actitud que interfiera en el normal desenvolvimiento de las acciones pedagógicas o formativas y que demuestre un rechazo a las normas establecidas en este Reglamento.

⁴ Evasión a clases: no estar presente en el salón de clases o en el ambiente en el que se dicta una clase, dentro de los cinco minutos siguientes (a su inicio/ desde su inicio al sonar el timbre), sin autorización.

Art. 153.- Faltas Graves

Se consideran como **Faltas Graves** las siguientes:

- a) Difamar, levantar calumnias (en forma textual, verbal o por medios virtuales) en contra de cualquier miembro de la Comunidad Educativa dentro del horario escolar y en actividades extracurriculares mientras represente a la institución.
- b) Cometer fraude o el intento de hacerlo
- c) Cometer hurto o el intento probado de hacerlo y/o la complicidad comprobada para cometer hurto. Sustraer pruebas, otros documentos de evaluación y/o registros de notas. Esto también implica copiar, fotografiar material digital de cualquier medio virtual o equipo físico sin autorización. La complicidad en cualquiera de sus modalidades para hacerlo.
- d) El molestar a sus compañeras con insultos, burlas o bromas pesadas o algún tipo de acoso intimidatorio ⁵ en reiteradas oportunidades (bullying).
- e) Agredir, intimidar, hostigar física, gestual, gráfica o verbalmente a sus compañeras y alumnas de los Sagrados Corazones u otros Colegios en cualquier ambiente del Centro Educativo o fuera del él mientras esté portando el uniforme escolar o esté representando a la institución.
- f) Facilitar a sus compañeras, entregando y/o comunicando por medios físicos (auditivos o escritos) o virtuales, preguntas tomadas en un examen previo, así como conservar el examen después de que ha finalizado la evaluación.
- g) Preparar, portar y/o usar plagios durante los procesos evaluativos estén estos en algún soporte impreso o virtual, de audio o video, o cualquier otra forma en la que pueda manifestarse esta falta. Participar en la resolución colaborativa de exámenes durante la misma evaluación (virtual o presencial).
- h) Falsificar firmas y/o sellos, así como alterar calificaciones o documentos. Arrancar, modificar o borrar las anotaciones o sellos de las profesoras en cualquier lugar que hubiesen sido colocados. Tachar o eliminar el nombre de una alumna en reemplazo del propio o de otra compañera.
- i) Mentir en beneficio propio o grupal para lograr ventaja o bien, manipular información respecto a alguien o a un grupo de personas con fines de desprestigio, broma o calumnia. ⁶
- j) Faltar el respeto a los símbolos patrios y/o religiosos, a las autoridades, profesores, padres de familia y demás personal del Colegio o de otros Colegios, en actividades internas o externas a las que asistan como alumnas de los Sagrados Corazones.
- k) Intervenir o acceder a materiales ajenos a los propios en maletines, mochilas, carteras, carpetas, casilleros de sus compañeras o miembros de la Comunidad educativa. Incluye el acceso probado a los correos electrónicos o cuentas en plataformas educativas de algún miembro de la Comunidad Educativa.
- l) Cometer acciones reñidas con la moral y las buenas costumbres vistiendo el uniforme del Colegio, aunque éstas se realicen fuera de sus instalaciones.

⁵ Es un tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia. Decreto Supremo N° 010-2012-ED

⁶ La verificación de este hecho podría hacerse recopilando material a través de cámaras del propio colegio, capturas de pantalla, testimonios de testigos.

- m) Observar, portar, ingresar a través de medios virtuales y/o mostrar a sus compañeras, material impreso y/o digital con contenidos pornográficos u obscenos o que atenten contra la moral, así como participar en juegos y bromas contrapuestos a los principios religiosos o éticos sean estos con la presencia física de las personas o a través de medios digitales – virtuales.
- n) La invitación a participar o la inclusión de sus propias compañeras y/o niñas menores en juegos de roles, redes sociales por Internet, blogs o páginas web cuando se menciona en ellos contenidos impropios a la edad o la dignidad de la menor.
- o) Publicar en medios digitales masivos (páginas web, foros, blogs, redes sociales, etc.) material recopilado en las instalaciones del Colegio cuando dicho material no concierne a la labor educativa, no ha sido autorizado o ha sufrido algún tipo de manipulación o edición digital que no muestra fielmente el material original.
- p) Emplear cualquier medio físico o virtual (páginas web, blogs, foros, redes sociales, etc.) para publicar o comunicar material o realizar comentarios que desacrediten a la Institución Sagrados Corazones o cualquier miembro de la comunidad educativa, principalmente a otras compañeras del Colegio.⁷
- q) La entrega de trabajos virtuales bajo su propio nombre cuando han sido realizados por otras personas. La representación de una alumna por otra persona cuando se requiere su participación oral.
- r) Malograr, en forma premeditada, instalaciones y/o materiales del Colegio u otras locaciones, lo que supone, además de la imposición de una medida disciplinaria, la reparación del daño. Violentar puertas, armarios y demás bienes del Colegio, (costos económicos involucrados) Si sólo se llegara a establecer una responsabilidad grupal, sin individualizar al o a los responsables, los costos económicos involucrados serán asumidos por el grupo.
- s) No respetar la autoridad del docente o miembro de la Comunidad Educativa, desobedeciendo cualquier indicación que se le realice a la estudiante. Sobre todo las indicaciones referentes a los cuidados de salud y prevención propios y ajenos.
- t) No respetar las normas específicas determinadas durante los viajes de estudio o viaje de intercambio a Francia.
- u) Realizar pintas, grafitos, escribir en las paredes o pegar stickers en cualquier instalación del Colegio, ya sea en bienes muebles o inmuebles cuando estos contienen texto, dibujos o gráficos con contenidos que atentan contra la moral y la dignidad de otras personas o de la misma institución.
- v) Negarse a entregar un equipo digital, celular, laptop, tablet, smart watch o similares en caso de ser requerido por cualquier docente o personal a cargo.
- w) Ser reincidente en la comisión de faltas leves.

⁷ Frente a la comunicación de aparición en redes sociales de comentarios inadecuados entre las alumnas o padres de familia, el Colegio se reserva el derecho de intervenir en la resolución de conflictos, siendo que su participación como intermediario estará sujeta a los parámetros que indiquen las funciones inherentes del personal del área Formativa o Psicológica o a quien corresponda. La intervención del Colegio no significará la imposición de medidas disciplinarias a las alumnas que intervengan en diálogos, audios o manejo de imágenes, cuando esta actividad se haya dado fuera del horario escolar.

Art. 154.- Faltas Muy Graves

Las **faltas muy graves** serán sancionadas con una suspensión mayor o la separación definitiva, elevándose el expediente a las autoridades educativas. Se consideran **faltas muy graves**:

- a) Salir del Colegio sin previa autorización y justificación explícitas.
- b) La tenencia, tráfico, convite, intercambio y/o consumo de bebidas alcohólicas, estimulantes, drogas, cigarros y cigarros electrónicos y/o cualquier sustancia que produzcan dependencia dentro o fuera del Colegio portando el uniforme escolar o en calidad de representantes, o presentarse a la Institución Educativa o a cualquier lugar al que se asista en su representación, con síntomas de embriaguez o bajo los efectos de sustancias tóxico - dependientes.
- c) Coaccionar o chantajear a alguien con la amenaza expresa de algún tipo de daño físico o verbal (difamación o chisme) a la alumna misma o a alguna persona de su entorno familiar o amical.
- d) La reincidencia⁸ de faltas graves las convertirá en faltas muy graves.

Como consecuencia de una falta grave o muy grave cometida, la alumna se verá afectada en la nota de comportamiento del bimestre en que se cometió la falta.

Art. 155.- Citación a Padres de Familia

En caso de que la falta fuera grave o muy grave, se citará en forma oral y/o escrita inmediatamente a los padres o apoderados de la alumna que cometiera la falta indicándoles, de manera escrita, la medida disciplinaria aplicada.

Art. 156.- Influencia de la familia en la nota de comportamiento

La familia / apoderado puede participar en la conformación de la nota de comportamiento de la alumna acudiendo puntualmente a las convocatorias de reuniones como la Asamblea General, jornadas espirituales, Escuela e Padres - Creciendo Juntos, entrevistas con la tutora y otros. Esto implica que se aumentará un punto en la conducta a la alumna en los registros del tutor.

Asimismo, la alumna debe informar a sus padres la inasistencia a una clase virtual, de modo que sean ellos los que envíen una justificación a la coordinación respectiva.

Se admite la justificación a las inasistencias a estas reuniones, siempre y cuando sean presentadas en el lapso de 72 horas o 3 días hábiles posteriores al evento. La Coordinación de Normas o la Jefatura de Disciplina podrían, sobre la nota final de conducta, disminuir puntos por alguna infracción extracurricular como tardanzas a la entrada al colegio¹¹, faltas de disciplina no tipificados en el reglamento o eventos fuera del horario de clases que incluyan la presencia de alumnas Sagrados Corazones con

⁸ La reincidencia en faltas graves será considerada una falta muy grave. Se considerará reincidencia a partir de la segunda vez que se comente la misma o diferente falta grave. ¹¹ Las tardanzas a la hora de entrada al Colegio se consideran a partir del minuto siguiente a la hora de cierre de la reja de entrada, 7:45 am o bien la hora que corresponda a la hora de entrada si es que el horario cambia por temporada de frío.

uniforme escolar y/o en representación del Colegio, previa anuencia de la Comisión de convivencia y mediación.

Art. 157.- Reconsideración de medidas de convivencia

Los padres de familia o apoderados podrán solicitar la reconsideración de la medida de convivencia impuesta, la cual será resuelta por la Dirección del Colegio, a través de una Resolución Directoral. Esta decisión, en segunda instancia, no es impugnabile.

Art. 158.- Suspensión temporal

Las medidas de convivencia de suspensión temporal (con asistencia o sin asistencia al Colegio) en caso de cometer alguna falta grave o muy grave, se efectuarán mediante Resolución Directoral, que será comunicada por escrito a sus padres. En estos casos los padres deberán firmar una carta de compromiso. Sin embargo, la Dirección se reserva el derecho de Decretar la separación definitiva del Colegio, de acuerdo al examen detenido de las circunstancias de cada caso.

Art. 159.- Acción Reparadora

La acción reparadora que la alumna deberá realizar será a la hora de salida en una fecha acordada con anterioridad o en horario del recreo escolar, también se puede diseñar una acción reparadora de carácter virtual de acuerdo a la falta cometida. La acción reparadora no tiene carácter de "castigo" y no reemplazará a la medida de convivencia. La disminución del calificativo de conducta a un rango menor no se considera una acción reparadora ni una medida correctiva sino una **consecuencia** al acto de indisciplina mismo.

El Colegio podrá, además, recomendar o solicitar el compromiso firmado del padre de familia o apoderado de recibir terapia u orientación personal o familiar como complemento de la acción reparadora y/o medida de convivencia.

Art. 160.- Acompañamiento

Durante todo el procedimiento citado en el artículo anterior, la Psicóloga del Nivel, la Tutora y/o la Coordinadora de Normas realizarán un acompañamiento que tienda al cambio en el comportamiento inapropiado de la alumna.

Art. 161.-Casos de Bullying - Cyberbullying

En los casos que el Colegio advirtiera algún tipo de acto de violencia, hostigamiento, intimidación y cualquier acto considerado de acoso entre las alumnas de la institución, se procederá conforme a lo establecido en la Ley N° 29719 - Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.

Art. 162.- Comisión de Convivencia y Mediación

La Comisión de Convivencia y Mediación estará formada por la Dirección

Formativa, Coordinación de Normas de Convivencia, la Jefatura de Disciplina, la (s) Tutora (s) de la sección o año de estudios correspondiente a la o las alumnas involucradas en una falta. Esta comisión será considerada como la Primera Instancia en la aplicación de la medida disciplinaria.

Art. 163.- En cuanto al uso de aparatos electrónicos

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestras alumnas existen elementos digitales que pueden ayudar u obstaculizar la correcta adquisición de conocimientos y la convivencia escolar. Con la finalidad de desarrollar potencialidades académicas y formativas, informamos que a partir del año académico 2023 el siguiente protocolo regirá para todas las alumnas de secundaria en relación al uso de celulares u aparatos similares.

- Se puede traer celular o medios similares de comunicación al Colegio siempre y cuando estos se encuentren apagados en todo momento, inclusive durante los recreos y actividades extracurriculares. Estos sólo pueden ser activados en el Patio exterior, a la hora de la salida.
- El canal oficial de comunicación de los padres es a través de la Secretaría del colegio, donde ellos podrán informar de alguna situación de emergencia que su hija deba conocer. Por otro lado, cualquier problema de gravedad / salud que puedan tener las alumnas, se comunicarán directamente con la familia a través de la misma Secretaría o Enfermería.
- Se podrán utilizar teléfonos celulares u otros aparatos tecnológicos, solo si el docente responsable de la clase lo solicita para su uso académico, previa planificación de la actividad. El docente será el responsable del control y uso del celular en su clase.

En cuanto al decomiso de los celulares:

- Si la alumna incumple con lo establecido en cuanto el uso del celular, el docente a cargo o cualquier otro, puede pedírselo y retenerlo hasta el final de la jornada de clases. De suceder esto la última hora de dictado del curso, el docente o la Coord. de Normas lo retendrá una hora después de la salida de las estudiantes.
- En caso de reincidir por segunda vez en el uso indebido del celular, este quedará retenido por el lapso de una semana. En caso de reincidir por una tercera vez, el celular quedará retenido hasta la finalización del bimestre en curso.
- La no entrega del celular será considerada una falta grave.

Todo aparato tecnológico (laptop, cámara fotográfica, celular, smartwatch, tablet, mp3, o similares) será responsabilidad de la alumna en cuanto a su uso, traslado conservación y cuidados. El Colegio no asumirá económicamente ninguna pérdida al respecto, pero sí colaborará en la medida de lo posible en su búsqueda en caso de que el aparato se extraviara.

Art. 164.- Cámaras de seguridad

La implementación y uso de las cámaras de seguridad (sólo video) al interior del Colegio tiene como objetivo velar por la seguridad de las estudiantes y del personal. Se podrá emplear los registros de las cámaras de seguridad para la verificación de actos de indisciplina de toda índole. Esto no implica la resolución de casos de pérdida de objetos.

La visualización de lo grabado por las cámaras queda como material de uso exclusivo del personal autorizado del Colegio y no puede ser visto por las propias alumnas o por los padres de familia.

Frente a la solicitud particular y excepcional de revisión de cámaras de seguridad, el Colegio evalúa la aceptación de la misma teniendo en cuenta la protección de los derechos e integridad de las estudiantes.

Art. 165. Protocolos frente a la violencia escolar

El tratamiento de los casos de violencia se organiza a partir de los protocolos aprobados por los “Lineamientos la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” de acuerdo a los cuatro pasos: acción, derivación, seguimiento, cierre.⁹

Art. 166.- Pautas de conducta en Educación Virtual Sagrados Corazones

Los padres de familia del Nivel Inicial y Primaria Básica (Primero, Segundo y Tercer Grado) son responsables de la puntualidad de sus hijas al ingreso a sus clases virtuales programadas por los docentes. Mientras que las alumnas de Primaria Superior (Cuarto, Quinto y Sexto Grado de Primaria) y Secundaria deberán ingresar de manera responsable y autónoma a sus plataformas virtuales. Si los padres de familia o la alumna ingresaran antes que la profesora a las reuniones/clases virtuales, no deben iniciar el proceso de grabación por su cuenta.

Art. 167.- Procedimiento en caso del ingreso a una reunión virtual de un agente externo a la Comunidad Sagrados Corazones:

- Las alumnas y/o padres de familia colaborarán entregando alguna prueba de este acceso incorrecto, capturas de pantallas o audio. El testimonio del evento sin pruebas que lo acompañen sólo puede ser registrado para elaborar una Lista de Incidencias, pero no implicaría una investigación por carecer de evidencias.
- Si alguna alumna detecta que ha sido suplantada su identidad o ha habido el acceso a su cuenta de correo institucional de parte de otra persona, conversará con sus padres sobre el asunto y luego, lo reportará a la tutora y/o Coordinadora de Normas de Convivencia.
- Los padres de familia tienen la prerrogativa de cambiar la contraseña de acceso del correo institucional de sus hijas si consideran que ha habido un acceso incorrecto de parte de otra persona, comprometiéndose a que la alumna conozca la nueva forma de acceso y no tendrá problemas para ingresar a sus cuentas desde ese momento en adelante.

⁹ Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

Los padres de familia y las alumnas tendrán en consideración las indicaciones expuestas en este Reglamento para generar un entorno proclive al correcto intercambio de opiniones.

4.3. DEL UNIFORME ESCOLAR Y LOS MATERIALES DE ESTUDIO

Las normas respecto a los uniformes son dictadas por el Colegio y no pueden hacerse modificaciones a los mismos ni elaborar ninguna prenda adicional sin previa autorización. Los útiles, materiales y cuadernos de estudio se adquieren de acuerdo al pedido que se entrega en el acto de la matrícula. Todos los materiales deben estar debidamente forrados y con el nombre de la alumna, el grado o año de estudios que cursa y la sección a la que pertenece. Deberán traer todos los útiles y materiales necesarios para el quehacer escolar académico y de talleres. La entrega de objetos/material olvidados en casa no se efectuará.

El Uniforme Regular-Formal Compuesto por falda azul (desde la cintura y a la altura de la rodilla), blusa manga corta o larga, saco rojo con rombos bordados en azul a la altura del bolsillo, chaleco según modelo, medias azules (sin línea roja), zapatos negros (mocasín sin plataforma).

Opcional: para el invierno pantis azules de lana alicrada.

Uniforme de Deporte:

Pantalón rojo (hasta la cintura y bota recta), casaca roja o polera azul según modelo, polo oficial deportivo del Colegio, medias blancas y zapatillas negras), pantaloneta azul y larga (según modelo oficial).

- Alumnas de Inicial de 3, 4 y 5 años y: Sólo utilizarán el uniforme de deportes (buzo)
- Se utilizará el mandil de cuadrillé rojo (según modelo)
- Primero, Segundo y Tercero de Primaria: Sólo utilizarán el uniforme de deportes. No se utilizará el mandil de cuadrillé rojo.
- Alumnas de Cuarto, Quinto y Sexto de Primaria: Utilizarán el uniforme regular formal y el uniforme de deporte
- Alumnas de Quinto de Secundaria: Utilizarán el uniforme regular formal, y el uniforme de deporte.

Todas las prendas del uniforme sean éste regular o deportivo, deben estar marcadas con el nombre de la alumna. Esto ayudará a no confundir prendas o a asumir erróneamente la pertenencia de una prenda u objeto a otra persona.

Las alumnas de la Promoción podrán usar la casaca de la promoción, sólo con el uniforme formal. Esta prenda distintiva podrá ser usada sólo por las integrantes de 5to de Secundaria durante su último año de estudios.

El uso del gorro de ala amplia o sombrero es OBLIGATORIO para todos los niveles.

Art. 166.- Recomendaciones generales

En cuanto a la falda y medias, deberán llevarla a la altura de la media rodilla, las medias levantadas cubriendo la pantorrilla.

En cuanto al cabello, este deberá estar recogido y/o contenido con algún accesorio que impida que caiga sobre su rostro. El color del cabello debe ser igual al cabello original, sin cambios de coloración artificial (tinte o decolorado). De asistir con otro color de cabello diferente al original la alumna deberá cubrirse de modo que el color artificial no se vea durante toda la jornada escolar o en momentos que represente al Colegio.

En cuanto a los accesorios: no deberán de ser más de uno; un par de aretes, una pulsera y reloj, una cadena discreta.

En cuanto a las uñas: no deberán estar pintadas, ni extremadamente grandes. Las extensiones acrílicas están prohibidas se procederá a retirarlas con el material apropiado.

En cuanto al uniforme en general, las prendas que estarán autorizadas dependerán de la época del año y de algunas actividades inherentes a cada grado. Durante la época declarada oficialmente como “época de frío” el Colegio autoriza el uso de prendas de abrigo adicionales, siempre y cuando tengan los colores institucionales (rojo, azul, blanco y negro en color entero). En el período previo a la obra musical, se autorizará el uso de la prenda que el Colegio regala a las participantes en dicha obra en ciertas ocasiones. No se deben usar los polos de obras de teatro anteriores. En algunos eventos deportivos se permitirá el uso de polos deportivos. En todo momento el Colegio advertirá oportunamente a la Comunidad Educativa con qué prendas se podrá asistir.

4.4. ACTIVIDADES

El Área de Actividades tiene a su cargo el programa de Defensa Civil, Talleres Artísticos, Clubes Artísticos, Viajes de Estudio y la realización de los diferentes eventos que el colegio lleva a cabo, tanto de manera interna como las actividades artísticas extracurriculares.

A.- VIAJES DE ESTUDIO:

Los viajes de estudio, son experiencias enriquecedoras para nuestras estudiantes, diseñadas para favorecer el aprendizaje de la realidad nacional mediante visitas turísticas a diferentes ciudades, valorando de manera crítica los aportes culturales de las sociedades antiguas, mismas que, nos permiten valorar nuestro patrimonio cultural reflexionando sobre la convivencia armoniosa, tolerancia y diálogo, expresados en una educación multicultural, promoviendo los sentimientos de identidad nacional e integración entre las alumnas.

Por ello y con la finalidad de promover el conocimiento de nuestro Perú, orientaremos actividades para que nuestras alumnas, de acuerdo al grado en el que estudian, logren conocer y adentrarse en la cultura y realidad, siguiendo proyectos especiales para poder relacionarlos con el currículo, logrando aprendizajes de los aspectos históricos, socio-económicos, geográficos y ecológicos.

Destinos:

1° de Secundaria: Colca

2° de Secundaria: Ica - Pisco

3° de Secundaria: Cusco

5° de Secundaria: Iquitos.

REQUISITOS:

- Entrega puntual del compromiso de viajes culturales, firmado por los padres de familia o apoderado, dando conformidad y aceptación de lo allí estipulado.
- Evaluación psicopedagógica, a cargo de las especialistas de nuestra institución.
- Buen comportamiento, con nota de "A" en los dos primeros bimestres. (en ambos bimestres)
- Buen rendimiento académico con un promedio mínimo de B (en proceso), en los dos primeros bimestre, en el caso de evaluación cualitativa.
- No tener informes de conducta negativos durante los viajes culturales pasados. (comunicado por las tutoras respectivas)
- Cumplir con los pagos establecidos por la Agencia, **en los plazos determinados**, para separar los cupos exactos.

PRECISIONES:

- Si por motivos de fuerza mayor el viaje fuera cancelado por el padre de familia con fecha posterior al límite establecido por la agencia, no se podrá realizar la devolución de las cuotas abonadas. (Según compromiso firmado por los padres de familia)
- La cantidad mínima para realizar el viaje correspondiente es de 24 alumnas, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos anteriormente mencionados, de observarse una cantidad menor, el viaje de estudios será cancelado.
- **De cometer alguna falta grave hasta un día antes de realizarse el viaje, la alumna quedará automáticamente fuera del mismo, perdiendo todo derecho a reembolso.**
- Las circunstancias adversas que surgen desde la firma de compromiso de aceptación del viaje, no deberán impedir que la alumna cumpla con la realización del viaje de estudios.
- El incumplimiento del compromiso firmado por los padres de familia, pre configurará la no aceptación de esta alumna para futuros viajes.
- El colegio, es el ente facilitador de estos programas, realizando las reuniones de coordinación respectivos entre padres de familia y agencias.

· Todo viaje programado por el colegio está regido bajo el reglamento de viajes correspondiente que se encuentra incluido en el reglamento interno.

Los viajes y visitas guiadas, se realizarán siempre que la normativa legal vigente lo permita y con los mecanismos de seguridad adecuados que exige la coyuntura sanitaria de la nación. Para dicho efecto, todas las consideraciones y medidas de este tipo serán comunicadas e informadas oportunamente.

B. VIAJE DE INTERCAMBIO CULTURAL CON FRANCIA

Nuestro colegio, a través de la *Asociación "Intercultura,"* ofrece a nuestras alumnas la maravillosa oportunidad de un Intercambio Cultural con Francia.

Las alumnas de cuarto de secundaria que tienen un buen rendimiento académico, óptimo nivel de francés, buena conducta y perfil psicológico conveniente, tienen la posibilidad de viajar en los meses de enero y febrero a Francia y asistir a diferentes colegios y liceos de las regiones de Bretagne y Provence Alpes – Côte d'Azur.

Durante las últimas semanas, realizan un Tour en la región de Normandía, Chateaux de la Loire y la ciudad de París, visitando sus principales atractivos culturales y turísticos.

Este programa se coordina con el área de idiomas, así como con el área psicopedagógica de nuestra institución.

Todo viaje programado por el colegio está regido bajo el reglamento de viajes correspondiente que se encuentra incluido en el reglamento interno.

C. TALLERES Y CLUBES ARTÍSTICOS:

Creemos importante que nuestras alumnas desarrollen una educación integral, descubriendo habilidades diferentes y complementando el avance académico con espacios recreativos y culturales.

TALLERES:

Nuestro Colegio presenta un nutrido programa de actividades que permiten el desarrollo de habilidades y destrezas especiales.

Los talleres están seleccionados de acuerdo a los niveles: primaria básica, primaria superior y secundaria, y cumplen con la función de desarrollar y descubrir habilidades en nuestras alumnas.

Los talleres funcionan dentro del horario escolar y son seleccionados en el momento de la matrícula respectiva, consignando la opción de su preferencia y teniendo en cuenta la fecha de inscripción.

Debemos recordar que los talleres son elegidos libremente por los padres de familia, durante el periodo de matrícula, son evaluados y tienen un carácter anual, no estando permitido el cambio de taller durante el año.

Hay que tener en cuenta que el no presentarse al taller designado, encontrándose en el centro educativo, será consignado para la alumna como evasión, falta estipulada en el reglamento.

PRIMARIA BÁSICA	PRIMARIA SUPERIOR	SECUNDARIA
-----------------	-------------------	------------

Atletismo	Atletismo	Atletismo
Básquet	Básquet	Básquet
Vóley	Vóley	Vóley
Danza	Danza	Danza
Teatro	Teatro	Teatro
Iniciación al canto	Coro	Coro

Artes Visuales	Artes Visuales	Diseño Escénico
Manualidades	Manualidades	Percusión(cajón, batería entre otros)
Ensamble Musical (guitarra, bajo, teclado, xilófono entre otros)	Ensamble Musical (guitarra, bajo, teclado, xilófono entre otros)	Ensamble Musical (guitarra, bajo, teclado, xilófono entre otros)
Cuenta Cuentos	Instrumentos de Cuerdas (violín, viola, violonchelo, contrabajo)	Instrumentos de Cuerdas (violín, viola)
Inglés	Oratoria	Instrumentos de Cuerdas (violonchelo y contrabajo)
	Publicaciones Digitales	Cocina
		El Arte de Tejer
		Oratoria y Liderazgo
		Inglés
		Francés

CLUBES:

Los clubes se realizan con el ánimo de fortalecer las aptitudes de nuestras alumnas, para ello se ejecuta una inscripción inicial en el momento de la matrícula.

Debemos recordar que los clubes tienen un carácter anual, se realizan fuera del horario escolar y las alumnas seleccionadas deberán cumplir con los ensayos respectivos siendo las únicas que podrán representarnos en las diferentes presentaciones, competencias y concursos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Deberán elegir por un único Club, ya sea artístico, académico o deportivo, dado que los horarios no permiten el normal desenvolvimiento de los mismos (no deberán coincidir en ningún día de práctica con otro club), en casos excepcionales, sí los horarios lo permiten, podrán elegir como máximo dos clubes.
- Las alumnas seleccionadas deberán cumplir con las prácticas establecidas, caso contrario su inasistencia afectará la nota de comportamiento y le impedirá intervenir en los eventos programados.
- **Únicamente pertenecerán a las pre - selecciones y elencos del colegio, las alumnas que han sido seleccionadas para los clubes correspondientes y se encuentran en la relación oficial, los cuales representarán al colegio en las diferentes actividades, concursos y competencias externas, debiendo cumplir con una asistencia del 100% y respetando los horarios tanto de inicio como de término de los mismos teniendo en cuenta que su inasistencia afectará la nota de comportamiento y le impedirá intervenir en los eventos programados.**
- *Para pertenecer a los elencos del colegio, la alumna debe estar inscrita en el club correspondiente, desde el inicio hasta el final del mismo.*
- Todas las alumnas **seleccionadas** que deseen pertenecer a los diferentes clubes, deberán hacer entrega de la hoja de compromiso firmada por los padres de familia indicando al club que pertenecerá, hasta el día consignado como fecha máxima, adicionalmente los clubes deportivos deberán entregar al entrenador una copia actualizada, a colores del DNI de las alumnas, así como un certificado médico que los declare aptos para ejercer actividades físicas, requisitos indispensables para su inscripción.
- La relación de Clubes será entregada vía comunicado en el mes de marzo.

D.- ACTIVIDADES

Además, continuaremos trabajando los siguientes proyectos durante el año 2023.

HOMENAJES Y ACTIVIDADES:

Este año continuaremos ofreciéndoles los homenajes realizados por la Comunidad Educativa a las diferentes fechas del calendario escolar, con el fin de afianzar los lazos de amor entre toda

la Familia Sagrados Corazones y compartir con nuestras familias, contando en muchas de estas con la participación de nuestras alumnas.

HOMENAJES DE QUINTO DE SECUNDARIA:

El trabajo conjunto con las alumnas de quinto de secundaria es indispensable para nuestro colegio, por tal motivo, caminaremos de la mano con la promoción Virgen de la Paz 2023, para que de manera voluntaria enriquezca las diferentes actividades del calendario escolar.

PROYECTO ARTÍSTICO SSCC

Como todos los años prepararemos y presentaremos nuestro proyecto artístico, con el apoyo y participación de toda la comunidad Sagrados Corazones

PROYECTO: "THE FANTASY FAIR"

Se llevará a cabo la presentación de una feria denominada "The Fantasy Fair", emulando las tradicionales ferias de pueblo, a fin de poner en práctica las habilidades comunicativas en el idioma inglés, a través de los diferentes juegos, stands, venta simulada de productos, juegos de puntería y otros.

PROYECTO: " LE CALENDRIER DES FRANCAIS: UN MOIS, UNE FÊTE"

Se realizará una ceremonia protocolar (presencial) conmemorando la Fiesta Nacional Francesa y posterior presentación de stands por cada mes del año, representando una celebración francesa y sus tradiciones para poner en práctica las destrezas comunicativas de nuestras alumnas.

4.5 PUNTUALIDAD EN EL INGRESO AL COLEGIO Y A LAS CLASES:

Es una característica del colegio insistir en la puntualidad como un criterio de evaluación de la conducta ya que es una muestra de respeto a los demás y a las normas. Los Padres de Familia son directamente responsables de la puntualidad en la llegada al colegio de sus hijas.

Considerando que el Colegio cuenta con un horario de clases, no se responsabiliza por las alumnas que ingresen a sus instalaciones antes de las 7.30 a.m. ni permanezcan después del horario de salida indicado.

Los horarios considerados para los ingresos y salidas en 2023 son los siguientes:

NIVEL	DÍAS	INGRESO	SALIDA
INICIAL	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	7.45	13.30
	Miércoles	7.45	13.15
PRIMARIA	Lunes, Martes, Jueves y	7.45	15.00

	Viernes		
	Miércoles	7.45	13.30
SECUNDARIA	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	7.45	15.15
	Miércoles	7.45	13.35

4.6 PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS

Para nuestra institución es muy importante diseñar espacios donde podamos compartir con nuestros padres de familia, ya que a través de sus iniciativas y opiniones podemos mejorar nuestras estrategias y formas de prevención e intervención en el cuidado de nuestras alumnas, seguiremos desarrollando nuestro programa “CRECIENDO JUNTOS”.

Con este acompañamiento buscamos empoderar a nuestros padres de familia, procurar espacios donde puedan intercambiar sus experiencias de vida, desarrollar estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están atravesando sus hijas, tanto en el ámbito emocional, afectivo, espiritual, académico, como social. A través de diversas reuniones tanto con tutoras, como con psicólogas, los padres de familia identifican, reconocen y aceptan la problemática grupal, este análisis les permite a su vez, percibir la propia naturaleza de sus hijas, siendo conscientes de su individualidad y por ende percatarse de sus potencialidades y debilidades, por lo cual tratamos de proporcionarles una orientación pertinente para apoyar a sus hijas en el mejoramiento y superación integral, que permita además vivenciar los más altos valores humanos, y cristianos desde nuestra misión de Contemplar, Vivir y Anunciar el amor de Dios, pero también valorarlas en sus logros, aceptarlas para que a partir de ellos se pueda realizar los cambios y el crecimiento antes mencionado.

Los seres humanos no podemos vivir aislados, necesitamos convivir y sentirnos parte de un grupo que nos proporciones soporte emocional, por lo cual es de suma importancia, entender que para que nuestras queridas alumnas se sientan realizadas y sean felices, sus seres queridos y cercanos también deben experimentar esa misma sensación de bienestar, principalmente sus padres, es por ello que nos preocupamos por su bienestar, con frecuencia evaluamos su estado anímico y proporcionamos herramientas para que superen las crisis personales que pueden estar atravesando y que de manera indirecta o directa afectan a nuestras alumnas. Estamos convencidos de la importancia de entregar a nuestros padres un espacio de escucha donde ellos también sean el centro de nuestra atención, un espacio no para ser juzgados en sus funciones parentales, sino para ser reconocidos como individuos que necesitan ser acompañados y que tienen la capacidad de superarse y crecer. Una vez detectado el problema en la entrevista, se coordina con las tutoras, el departamento psicopedagógico y la Dirección

Formativa, para implementar estrategias que nos permitan ayudar a la familia y darles un seguimiento oportuno.

4.7 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ALUMNAS 2023

Con este programa buscamos que nuestras alumnas se sientan acompañadas, por lo cual entendemos a la prevención como estrategia fundamental para hacer frente a las diferentes situaciones que se puedan presentar a nivel individual y en la convivencia escolar, si bien como lo explicamos antes, es importante la prevención, nuestros programas además incluyen la intervención; para ayudar a nuestras alumnas a superar los problemas que están atravesando.

Nuestros padres de familia pueden obtener su cita con el Departamento Psicopedagógico de manera directa a través de la agenda o llamando al colegio.

5. ÁREA PASTORAL

Nuestra institución educativa busca responder a las exigencias del Evangelio y a la misión de la Iglesia, que no es otra cosa que vivir y anunciar la fe; por esta razón, contamos con el área de pastoral, la cual, en comunión con la Iglesia, trabaja por el fortalecimiento de la identidad de ser un *Colegio en Pastoral* que vive la experiencia de fe desde el encuentro personal con Jesús y con el prójimo, haciendo suya la llamada de Dios a encarnar la Buena Nueva de Jesús de Nazaret, evangelizando y siendo evangelizados en la manifestación del Reino de Dios, a partir de la vivencia del carisma y la espiritualidad de los Sagrados Corazones.

Son los padres de familia los primeros en ser llamados a fomentar en sus hijas el amor a Cristo y a su Iglesia. La institución educativa se encarga de reforzar el aprendizaje y la práctica cristiana del hogar, mediante la convivencia diaria en espíritu de familia, además, promueve actividades como: retiros, jornadas espirituales, celebraciones eucarísticas, misiones, proyecciones sociales, obras evangelizadoras, preparación para los sacramentos y formación de comunidades.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Purificar las imágenes de Dios que nos hemos creado, para encontrarnos con el Dios revelado por Jesús: un Dios encarnado, misericordioso, compasivo, gratuito y resucitado.
- b) Conocer a Jesús y a María, haciendo nuestros sus sentimientos, actitudes y opciones.
- c) Transmitir la espiritualidad de los Sagrados Corazones para vivir en comunión con la iglesia y la sociedad.
- d) Profundizar y recrear el compromiso con el otro, sobre todo con los más pobres, para así desterrar las estructuras injustas y las actitudes excluyentes.

5.2. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PASTORALES

a) **Preparación hacia la Primera Comunión**

Es un espacio de preparación comunitaria para la celebración del sacramento de la Eucaristía. Se da en cuarto de primaria, los días jueves. Los padres de familia de este programa participan del itinerario formativo de familias hacia la Eucaristía en los encuentros periódicos de formación y reflexión.

b) **Preparación hacia la Confirmación**

Programa dirigido a estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria, de acuerdo a las disposiciones de la arquidiócesis. Las sesiones de catequesis son los días jueves y algunos sábados, hasta la celebración del sacramento. Las jornadas y encuentros con padres de familia y padrinos se dan a conocer al iniciar el año.

c) **Eucaristías mensuales**

Una vez al mes se celebra la Eucaristía con participación de toda la comunidad educativa. De acuerdo al desarrollo de las estudiantes se han planteado dos formas de celebración: inicial a segundo grado de primaria tienen una celebración de la palabra acorde a su edad; mientras que las estudiantes de tercer grado de primaria hasta quinto de secundaria, participan activamente de la Celebración Eucarística presidida por el Capellán del colegio.

d) **Celebraciones de la fe**

De acuerdo al calendario litúrgico y congregacional se desarrollan diversas celebraciones de la fe con el rol protagónico de nuestras estudiantes a través de sus delegadas de pastoral y las compañeras representantes que son elegidas en mérito a que destacan por vivir cotidianamente las actitudes de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

e) **Alumnas delegadas de pastoral**

Es una comunidad conformada por tres delegadas de cada sección de cuarto de primaria a quinto de secundaria, las integrantes cumplen roles de animación pastoral, animación de la vida espiritual, acolitado en las Eucaristías y oración diaria con sus compañeras al iniciar la jornada escolar. Tienen encuentros periódicos en los cuales reciben formación para su desarrollo integral y recursos para el cumplimiento de su misión.

f) **Padres de familia delegados de pastoral**

Conformado por las familias que representan a sus respectivos comités en el ámbito pastoral, su función es animar la vida espiritual de su promoción y la labor social al encuentro del prójimo.

g) **Retiros espirituales**

Nuestras estudiantes viven la experiencia de tres retiros espirituales durante su vida escolar: antes de su primera comunión, para concluir su preparación hacia la Confirmación y, en

quinto de secundaria, estando a punto de egresar del colegio. Los retiros espirituales son espacios de crecimiento personal y comunitario a la luz del Evangelio.

h) Jornadas espirituales para alumnas

Con el fin de contribuir al desarrollo de la inteligencia espiritual de nuestras estudiantes, privilegiando espacios de encuentro personal y comunitario con Dios a través del silencio, la meditación y la celebración; los días martes, durante toda la mañana se realizan jornadas espirituales una vez al año para cada promoción.

i) Espacios espirituales para padres de familia

Durante el año, todos los padres de familia del colegio participarán de los momentos espirituales de acompañamiento, los cuales se darán en coordinación con el área formativa.

j) Misión institucional a cargo de quinto de secundaria

Es una actividad que involucra la participación de toda la comunidad educativa, aunque la ejecutan directamente las alumnas de la promoción de quinto de secundaria durante tres días fuera de la provincia. Consiste en la elección de un lugar de misión, que presente carencias urgentes de atender. Se organizan actividades de recolección de víveres, ropa de abrigo y útiles escolares. Las misioneras se preparan para vivir una experiencia de encuentro con Dios a través del prójimo.

k) Visitas solidarias al encuentro del prójimo

Todos los programas pastorales tienen la experiencia de realizar por lo menos una salida al encuentro del prójimo, mediante la visita solidaria a: albergues, asilos, población vulnerable, hospitales, zonas periféricas, etc. También las familias que integran cada promoción a través de la coordinación con sus delegados de pastoral, realizan una salida solidaria como parte de su misión como cristianos y miembros de la gran familia SS.CC.

Dentro de estas acciones también se realizan las visitas del programa denominado *Compartiendo la fe y la vida*, en el cual los docentes participantes preparan alimentos recolectados en los ofertorios de las Eucaristías mensuales y donaciones familiares para salir a compartir con personas en situación de precariedad dentro de la ciudad. En algunas ocasiones, hacen extensiva la invitación a participar a algunas promociones de estudiantes para enriquecer su experiencia solidaria.

QUE SE TENGA PRESENTE QUE LOS PADRES DE FAMILIA Y ALUMNAS SE RIGEN POR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERNO, ES POR ELLO QUE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA GUÍA QUE EXPONE DE MANERA RESUMIDA LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO BRINDADO POR EL COLEGIO.